

Situación de búsquedas 6 febrero 2007

Nota: Tengo entre mis notas un informativo de limpieza de sangre de los **Flores y Quixano** donde se abordan las dos ramas: lleva a los Flores hasta Córdoba y a su madre, una Suza, hasta Portugal; de los Quijano no dice mucho. Además fundamenta su caso también con los cargos de parientes que puede resultar de interés. Yo lo encontré en mis andanzas con los Sotolongo, pero posteriormente, lo he utilizado a modo de referencia para el trabajo que estoy haciendo (porque aún no lo he publicado) sobre el tema de los permisos matrimoniales en la ciudad a fines del XVIII y primer tercio del XIX. Si le interesa se lo paso a PC porque lo tengo manuscrito. También, si le interesa puedo copiarle las partidas mañana pidiendo el documento, a ver si aún está, porque tengo anotados sólo los datos principales y no su texto completo.

Escribanías:

- 1.- Arbol genealógico de Ciriaco Agustino y Juana Hermosilla. (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 377, número 2). **Se adjunta.**
- 2.- Da. María Merced Hernández y Da. Catalina Pérez de Guzmán sobre que se les adjudiquen los bienes que quedaron del fallecimiento del Presbítero D. Manuel Pérez de Guzmán. (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 110, número 2). **Se adjunta** No contiene nueva información genealógica.

Otros pendientes

Protocolos:

- 1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta.

Escribanías:

- 1.- **Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812** (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):
 - 1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.
 - 2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Diligencias practicadas por fallecimiento intestado de D. Genaro Agustino, vecino que fue del barrio de Chavez, calle de las Figuras. (Arbol genealógico de Ciriaco Agustino y Juana Hermosilla). (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 377, número 2).

-Notificación al Señor Alcalde Mayor del Distrito de Jesús María, en 15 de octubre de 1861, de que en la mañana del día anterior, a las siete y media, D. Dionisio Delgado, vecino de extramuros, en la calle del Campanario Nuevo, número 201, compareció y participó que D. Genaro Agustino había fallecido. Continúa diciendo que era peninsular y no tenía familia pero había la posibilidad de que tuviera bienes que guardar y que debía prevenirse la situación.

-En el propio día el celador del barrio de Chaves y el escribano comparecieron en la casa mortuoria para cumplir la orden del Alcalde e inventariar las pertenencias con la asistencia de D. Dionisio Delgado, propietario del inmueble y empleador de D. Genaro.

-De la lectura del voluminoso expediente, el cual conserva recibos de todo tipo, cartas personales del difunto anuncios de la época, etc. se hace evidente que vivía en un cuarto de la ciudadela situada en la calle de las Figuras número 24. Que éste era el encargado de la ciudadela que se componía de 39 habitaciones y pertenecía a Delgado. Al morir contaba con unos 36 años de edad, era soltero y sin compromiso fijo ni parientes que lo visitaran. Los vecinos habían oído decirle que la familia que tenía estaba en España.

-Tras haber convocado a los posibles herederos mediante 3 avisos en la prensa se dictó mandato para subastarlos y conservar la suma devengada. Entre los papeles de d. Genaro se había encontrado varias cartas de un tal Gabino Agustino, vecino de Logroño y el Promotor Fiscal manó a que se pasara el aviso a dicha ciudad.

-En Logroño, en 17 de julio de 1862, comparecieron en el oficio y escribanía del abogado los menores Gil y Antonia Agustino, hijos del finado Gabino Agustino, acompañados de su abuela Juliana González, viuda del primero, para reclamar su declaración como herederos en representación del hermano del fallecido. Esta dijo que Antonia estaba recogida en la casa de beneficencia porque eran huérfanos y el padre no les había dejado medios de subsistencia alguno. Manifestó asimismo que en Madrid, no sabía la dirección, vivía una hermana casada de D. Genaro llama Valentina Agustino. Se pasó convocatoria pública a Madrid.

-Compareció después Da. Valentina con su esposo, Juan Antonio Ramos y García, él de 59 años y ella, de 49 años, ambos jornaleros, domiciliados en Campillo Manuela número 6, cuarta habitación.

-Cada una de las partes nombró un apoderado en La Habana: Da. Valentina a D. Joaquín María Puig; y D. José Velilla, curador de los menores hijos de Gabino, a D. Carlos del Campo.

-En primero de diciembre de 1863 los apoderados solicitaron actuar de conjunto para ahorrar costas lo que fue aceptado. Se pasó a ratificarlos como apoderados y a nombrar un Procurador. Al parecer la división fue sencilla pues era en líquido.

-para argumentar el parentesco con el fallecido presentaron un árbol genealógico y las partidas parroquiales que lo sustentaban.

Arbol genealógico

- D. Ciriaco Agustino casó con Da Juana Hermosilla y tuvieron por sus hijos legítimos a: Genaro, Valentina y Gabino Agustino y Hermosilla.
- De estos, D. Gabino Agustino casó con Da. Juana Ibarra y tuvieron por hijos a: Daria, Guillerma, Gil y Antonia Agustino e Ibarra.
- De los anteriores sólo vivían Gil y Antonia Agustino e Ibarra.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de Genaro Agustino Hermosilla, expedida en Cenicero, a 23 de febrero de 1863, por Felipe Ceballos y López, Presbítero Cura Propio de la Villa de Cenicero*, Obispado de Calahorra y localizada en la provincia de Logroño quien certifica que en el Libro 10mo. de Bautismos de la Iglesia de San Martín Obispo, a folio 244 vto., se halla la de tenor siguiente:

En la Villa de Cenicero, a 21 de septiembre de 1824, yo el infrascrito Cura Propio de esta Parroquial, bauticé solemnemente a un niño que nació a 19 de dicho mes, a las doce y media de la noche, a quien puse por nombre Genaro, hijo legítimo de Ciriaco Agustino, natural de la villa de Alesanco y de Juana Hermosilla, de ésta = Abuelos paternos Clemente Agustino e Isabel Mediavilla, naturales de dicho Alesanco = Maternos, Francisco Hermosilla Garro y Dionisia López, naturales y vecinos de ésta = Fue su padrino Santos Giménez = Y le di por Abogado a San Mateo = y para que conste lo firmo = ut supra = Manuel Ambrosio Ruiz

* La Villa de Cenicero dice que está distante a 3 leguas de Logroño y comprendida en su partido judicial.

Copia de la partida de bautismo de Gavino Agustino Hermosilla, expedida en Cenicero, a 23 de febrero de 1863, por Felipe Ceballos y López, Presbítero Cura Propio de la Villa de Cenicero*, Obispado de Calahorra y localizada en la provincia de Logroño quien certifica que en el Libro 10mo. de Bautismos de la Iglesia de San Martín Obispo, a folio 185 vto., se halla la de tenor siguiente:

En la Villa de Cenicero, a 21 de febrero de 1821, yo el infrascrito Cura propio de esta Parroquial, bauticé solemnemente a un niño que nació a 19 de dicho mes a las 6 de la mañana a quien puse por nombre Gavino, hijo legítimo de Ciriaco Agustino, natural de Alesanco y de Juana Hermosilla, de ésta =Abuelos paternos Clemente Agustino e Isabel Mediavilla, naturales de Alesanco = Maternos Francisco Hermosilla y Dionisia López, de esta dicha Villa = Fue su padrino Santos Giménez =Le di por Abogado a San José = Y por verdad lo firme = ut supra = Manuel Ambrosio Ruiz

Copia de la partida de matrimonio de Gavino Agustino con Juana Ibarra, expedida a 27 de febrero de 1863 por Eduardo Barrasa, Cura Propio de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, quien certifica que en el Libro 11 de Casados y Velados en dicha iglesia, en su folio 77 se halla la partida del tenor siguiente:

En 4 de enero de 1841 yo el infrascrito Cura Economo de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta Ciudad de Logroño, presente fui como tal al matrimonio que por palabras de presente in facie ecclesiae en ella contrayeron de una parte, Gavino Agustino, soltero, natural de la Villa de Cenicero, hijo legítimo de Ciriaco Agustino, natural de Alesanco y de Juana Hermosilla, natural y vecinos de la Ciudad de Logroño, hija legítima de Diego Ibarra, natural de Logroño y de Juliana González, natural de Moreda, vecinos de Logroño. Precedió el examen de la Doctrina Cristiana, la lectura de 3 moniciones en esta iglesia y en la de Cenicero con lo demás que previene el ritual romano. Fueron testigos Aquilino González y José Herreros, naturales y vecinos de Logroño de que certifico = Se velaron en 10 de de dich mes = D. Domingo Díaz

Copia de la partida de defunción de Gavino Agustino, expedida a 27 de febrero de 1863 por Eduardo Barrasa, Cura Propio de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, quien certifica que en el Libro actual de Difuntos de dicha iglesia, a folio 75 se halla se halla la partida del tenor siguiente:

En 25 de mayo de 1859 en la calle del Coso número 6, demarcación de esta Iglesia Imperial de Santa María de Palacio, murió a la edad de 37 años, y de tifus nervioso, Gavino Agustino, hijo legítimo de Ciriaco Agustino, natural de Alesanco y de Juana Hermosilla, natural y vecinos de Cenicero. No testó, dejó 4 hijos menores llamados Daria, Gil, Antonia y Guillerma, estaba casado con Juana Ibarra, natural y vecinos de Logroño; recibió los santos sacramentos y demás auxilios espirituales; y en el 26 de dicho mes, después de misa y oficios de una capa se dio sepultura eclesiástica a su cadáver en el cementerio público propio de esta iglesia de que yo, su Cura Propio, certifico = Eduardo Barrasa

Copia de la partida de defunción de Juana Ibarra, expedida a 27 de febrero de 1863 por Eduardo Barrasa, Cura Propio de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, quien certifica que en el Libro actual de Difuntos de dicha iglesia, a folio 102 se halla se halla la partida del tenor siguiente:

A las cuatro y media de la mañana del día 16 de marzo de 1860 en la calle del Coso número 6, demarcación de esta Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, murió a la edad de 41 años y del tifus, Juana Ibarra, hija legítima de Eusebio Ibarra y de Juliana González, naturales de Logroño, viuda de Gavino Agustino, natural de Cenicero. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción. No testó, dejó cuatro hijos menores llamados Gil, Daria, Antonia y Guillerma y en el mismo día se dio sepultura en el cementrio público propio de esta iglesia de que yo, su Cura Propio, certifico = Eduardo Barrasa

Copia de la partida de bautismo de Valentina Agustino Hermosilla, expedida en Cenicero, a 23 de febrero de 1863, por Felipe Ceballos y López, Presbítero Cura Propio de la Villa de Cenicero*, Obispado de Calahorra y localizada en la provincia de Logroño quien certifica que en el Libro 10mo. de Bautismos de la Iglesia de San Martín Obispo, a folio 70 vto., se halla la cláusula bautismal de tenor siguiente:

En la Villa de Cenicero, a 16 de febrero de 1814, yo D. Antonio Lagunilla, Presbítero Beneficiado de esta iglesia de licencia parroquial, bauticé solemnemente a una niña que nació a 14 de dicho mes entre cuatro y cinco de la mañana según relación de su padre, a la que puse por nombre Valentina, hija legítima de Ciriaco Agustino, natural de Alesanco y de Juana Hermosilla, de ésta =Abuelos paternos Clemente Agustino e Isabel Mediavilla, naturales de Alesanco = Maternos Francisco Hermosilla y Dionisia López, de esta dicha Villa = Fueron sus padrinos Francisc Hermosilla y Manuela Mendoza =Le di por Abogado a San José = Y por verdad lo firmo = ut supra = Roque Bermejo = Antonio de Lagunillas

Copia de la partida de defunción de Daria Agustino, expedida por Silverio Rafael Alva, Presbítero Capellán del Santo Hospital Provincial de la ciudad de Logroño quien certifica que en el Libro 2do. de Finados, formado en media pasta que dio principio en 24 de julio de 1843 con la partida de Diego Monje y en el mismo, al folio 196 se halla la partida de defunción del tenor siguiente:

Alas nueve de la noche del día primero de abril de 1860 y a los 18 años de edad, falleció en este Santo Hospital Provincial de la ciudad de Logroño, Daria Agustino, natural de Logroño, de estado soltera, hija legítima de Gabino Agustino, natural de Cenicero y de Juana Ibarra, natural y vecinos de Logroño: recibió los santos sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción y demás auxilios espirituales que se le han suministrado, y al día siguiente se enterró, de que yo, el Capellán certifico = Y para que conste lo firmo fecha ut supra = Silverio Rafael Alva

Copia de la partida de defunción de Guillerma Agustino, expedida a 24 de febrero de 1863 por Eduardo Barrasa, Cura Propio de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, quien certifica que en el Libro actual de Difuntos de dicha iglesia, a folio 108 se halla se halla la partida del tenor siguiente:

En 16 de julio de 1860 en la calle Mayor número 6, demarcación de esta Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, murió de disentería a la edad de año y medio Guillerma Agustino, hija legítima de Gavino Agustino, natural de Cenicero y de Juana Ibarra, natural y vecinos de Logroño: Y en dicho día por la tarde se dio sepultura en el cementerio público propio de esta iglesia de que yo, su Cura Propio certifico = Eduardo Barrasa

Copia de la partida de bautismo de Gil Vicente Agustino, expedida a 24 de febrero de 1863 por Eduardo Barrasa, Cura Propio de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, quien certifica que en el Libro 17mo. de Bautizados en dicha iglesia, a folio 172 se halla se halla la partida del tenor siguiente:

A las siete de la mañana del primero de septiembre de 1848 yo el infrascrito Cura Economo de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, bauticé y crismé en su pila bautismal a un niño nacido en esta ciudad a las once de la mañana del día anterior; le puse por nombre Gil Vicente, hijo legítimo de Gabino Agustino, natural de Cenicero y de Juana Ibarra, natural y vecinos de esta ciudad = Abuelos paternos Ciriaco Agustino, natural de Alesanco y Juana Hermosilla, natural y vecinos de la Ciudad de Logroño = Maternos Diego Ibarra, natural de Logroño y Juliana González, natural de Moreda, vecinos de Logroño. Fue su padrino Gregorio Velasco, natural de Zaragoza a quien advertí la cognación espiritual y demás obligaciones que contrajo de que certifico y firmo fecha ut supra = Fermín Barron Infante

Copia de la partida de bautismo de Antonia Agustino, expedida a 24 de febrero de 1863 por Eduardo Barrasa, Cura Propio de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, quien certifica que en el Libro 18vo. de Bautizados en dicha iglesia, a folio 396 se halla se halla la partida del tenor siguiente:

En 9 de julio de 1856 yo el infrascrito Presbítero Teniente de Cura de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, con licencia de D. Fermín Barron Infante Cura Economo de la misma, bauticé y crismé en su pila bautismal a una niña que nació en esta ciudad a las 7 de la noche del día 5 de julio de dicho año, hija legítima de Gabino Agustino, natural de Cenicero y de Juana Ibarra, natural y vecinos de Logroño: le puse por nombre Antonia: Abuelos paternos Ciriaco Agustino, natural de Alesanco y Juana Hermosilla, natural y vecinos de la Ciudad de Logroño = Maternos Diego Ibarra, natural de Logroño y Juliana González, natural de Moreda, vecinos de Logroño. Fue su padrino Antonio Najera, natural de Logroño a quien advertí la cognación espiritual y demás obligaciones que contrajo de que certifico y firmamos= José Ezquerro = Fermín Barron Infante

-Se aprueba en 15 de abril de 1864 la información de parentesco acreditada y son declarados herederos en 18 de abril de 1864.

-La divisoria se hizo con rapidez, pero la adjudicación se demoró por la morosidad de deudores del difunto.

6

Da. María Merced Hernández y Da. Catalina Pérez de Guzmán sobre que se les adjudiquen los bienes que quedaron del fallecimiento del Presbítero D. Manuel Pérez de Guzmán. Piezas 2da. y 3ra. (Fondo: Escribanía de Pontón, Legajo 110, número 2).

-**Carta**, en 23 de marzo de 1825, de Da. María Merced Hernández y Da. Catalina Pérez de Guzmán, solteras y vecinas de esta ciudad, en los autos promovidos para adjudicarse los bienes que quedaron del fallecimiento del Presbítero D. Manuel Pérez de Guzmán. Dicen que hace dos años que Da. María de la Luz Gavilán, otra de las herederas, les está reteniendo la cuota de 25 pesos que debe pagarles mensualmente por el usufructo del capital de 5000 pesos impuesto en la casa donde vive y que ellas deben percibir hasta su fallecimiento para alimentarse.

_El cumplimiento de lo anterior se obtuvo por decreto de 4 de diciembre de 1826 y para entonces, los que debían pagarles eran los herederos del Licenciado *Francisco* Encinosa de Abreu y de Da. María de la Luz de los Reyes Gavilán.

-El Dr. D. Agustín Encinosa de Abreu, albacea tenedor de los bienes que quedaron por fallecimiento de sus padres, D. Francisco y Da. María de la Luz de los Reyes Gavilán. Recibió la boleta conminándolo al pago de los réditos vencidos y él respondió solicitando los autos de esta reclamación para estudiar su pertinencia (22 de marzo de 1827).

-Finalmente tras muchas dilaciones, tecnicismos etc. les fue ratificado el fallo a favor de las dos reclamantes, en 6 de agosto de 1828.

-El expediente termina en 12 de julio de 1834 sin saberse bien si lo lograron percibir. Como los réditos vencidos databan del 20 de enero de 1823, habían transcurrido 11 y ½ años...

Situación de búsquedas 7 febrero 2007

Escribanías:

1.- **D. Casimiro de Lima contra los herederos de D. Bartolomé de Miranda sobre propuestas de terrenos.** (Arbol genealógico de Casimiro José de Lima). (Fondo: Escribanía de Galletti, Legajo 564, número 1). **Se adjunta.** Todo el Legajo (7 piezas y 2 incidentes de insolvencia) se refiere al complejísimo proceso de reclamación de las tierras. Revisé todos los expedientes y sin embargo, sólo hay elementos genealógicos en el primero, que fue el objeto de esta búsqueda. (¿Los Santa Olalla?)

Pendientes de la semana

1.- **Autos seguidos por D. Francisco Núñez sobre disentir D. Felipe Núñez, su padre, al matrimonio que intenta contraer con Da. Margarita Rodríguez** (Cuatro árboles genealógicos de Juan Rodríguez Rubio e Isabel Granados; Margarita Rodríguez; Esteban Pérez Rivero y Antonia de Sosa; Francisco del Pino e Isabel Bazán). (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 730, número 12219). **En revisión.**

2.- **Da. Francisca Ferro contra el Oratorio de San Felipe de Neri sobre propiedad de la huerta de los Ferros** (7ma. pieza). (Arbol genealógico de Sebastián Ferro e Isabel de Avilés). (Fondo: Escribanía de Salinas, Legajo 123, número 1688). **Pendiente de revisión.**

Nota: El expediente contiene un árbol genealógico compuesto de cinco ramas de la familia Ferro y un grupo de 109 partidas parroquiales 'que no pudieron ser enlazadas en el árbol'. Sería conveniente saber cómo trabajar este caso. ¿Sólo los nombres de los contenidos en dichas partidas para regresar a copiar las de posible interés? ¿Sólo los datos generales para regresar a copiar las de posible interés?

Otros pendientes

Protocolos:

1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta.

Escribanías:

1.- **Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812** (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50.821):

1.- Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.

2.- La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

D. Casimiro de Lima contra los herederos de D. Bartolomé de Miranda sobre propuestas de terrenos. (Arbol genealógico de Casimiro José de Lima). (Fondo: Escribanía de Galletti, Legajo 564, número 1).

Summary: D. Casimiro de Lima en las diligencias establecidas para tomar posesión en consorcio con otros coherederos de un paño de tierra de más de 2 leguas de extensión, terrenos sobrantes del hato de San Bartolomé, en el Partido de Mantua, lindando con los corrales "Baja" y "Llaguassas" (o "Yaguassas"), en su calidad de legítimo descendiente del matrimonio formado por el Capitán D. Juan Francisco Oracio Baños y Da. María Padilla, sus bisabuelos paternos por la rama materna, que fueron los dueños del dicho hato de San Bartolomé, presenta información de legitimidad, nobleza y servicios de sus antepasados para demostrar que es realmente su heredero y 'para los fines de su

conveniencia'. El proceso se complica porque D. Bartolomé de Miranda y su hermano habían comprado a los herederos de la Señora Condesa de Casa Bayona los terrenos, (muestran la escritura), y por otra parte, cuando lo hicieron llevaban ya muchos años arrendándolos. Se entabla toda una batalla de "fronteras" entre los terrenos delimitados en la zona, incluso después de que Casimiro y sus coherederos tenían declarada ya la propiedad. Como es frecuente en este tipo de expedientes del Fondo de Escribanías, no es posible saber qué pasó finalmente.

Documentos del proceso

-D. Casimiro de Lima dice que para sus fines se le ha dicho que necesita acreditar que descende de D. Antonio Oracio Baños, uno de los coherederos, pero que lo que procede es que demuestre su descendencia del Capitán D. Juan Francisco Oracio de Baños y de su esposa, que es de donde proviene la herencia de los terrenos sobrantes ya que fueron los dueños del Hato de San Bartolomé y del Corral de Llaguadas. D. Juan Francisco Oracio de Baños era el padre de la madre de su padre (sus bisabuelos paternos por la línea materna), Da. Jasinta (sic.), como también fueron progenitores del Teniente D. José Oracio, de Da. María Felipa, de Da. María Blasa y del enunciado D. Antonio Oracio de Baños.

-Carta de D. Casimiro José de Lima, natural de esta ciudad e hijo legítimo de D. Francisco Xavier de Lima, de igual naturalidad y de Da. Juana Martínez (otras veces, Martín) de Armas, natural de la ciudad de San Felipe y Santiago comparece y dice que le conviene a sus fines demostrar su legitimidad, limpieza de sangre y servicios. Suplica a VE que se sirva mandar se de testimonio por el presente Escribano de los documentos que presentó para ser distinguido en el Real Cuerpo de Artillería, y que están en manos de su sobrino, D. Juan Merlo y asimismo se sirva solicitar testimonio del testamento que otorgó el Capitán Juan Francisco Oracio Baños y que está en el oficio de Cayetano Pontón. (Habana, 7 de marzo de 1826).

-Testimonio de la información presentada por D. Casimiro José de Lima, Cabo Primero de la Primera Compañía del Real Cuerpo de Artillería de esta plaza, ante el Licenciado Rafael Guzmán de Santoyo, para acreditar su legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía y para lo cual suplica se citen los testigos para declarar bajo juramento al tenor de las particularidades siguientes (que avala el árbol genealógico presnetado):

- Que él, D. Casimiro José de Lima (número 1), es hijo legítimo de D. Francisco Xavier de Lima (número 2) y de Da. Juana Martínez de Armas (número 3).
- Que D. Francisco Xavier de Lima (número 2), ya difunto, fue natural de esta ciudad e hijo legítimo de D. Felipe de Lima (número 4) y de Da. Jacinta Oracio de Baños (número 5).
- Que D. Felipe de Lima (número 4), su primer abuelo paterno, fue natural de esta ciudad e hijo legítimo del Teniente José de Lima (número 8) y de Da. Paula Blanco de Brizuela (número 9), naturales de la Habana.
- Que el Teniente José de Lima (número 8) lo fue con igual legitimidad de D. Antonio de Lima (número 12), natural de Portugal y de Da. Juana Norato número 13), natural de esta ciudad.
- Que su primer abuelo, D. Felipe de Lima (número 4) fue hermano entero y legítimo de D. Andrés de Lima, ambos hijos de D. José de Lima (número 8) y de Da. Paula Blanco (número 9).

- Que el Capitán Felipe de Lima y el Teniente D. Manuel de Lima y Muñoz, hijos del citado D. Andrés de Lima y Blanco, presentaron al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad una información que practicaron en el Tribunal del Señor Gobernador y Capitán General sobre legitimidad, claro origen y servicios hechos por sus mayores para que se toamase razón en los Libros Capitulares en virtud del llamamiento que presentaron los Señores comisarios, en 11 de febrero de 1791.
- Que Da. Jacinta Oracio Baños (número 5) fue hija legítima del Capitán Francisco Oracio Baños (número 10) y de Da. María Padilla (numero 11), naturales de esta ciudad.
- Que el Capitán Francisco Oracio Baños (número 10) lo fue de igual legitimidad de D. Juan Francisco Baños (número 14), natural de Cataluña y de Da. Dominga del Rosario Suárez (número 15), natural de esta ciudad.
- Que Da. María Padilla (número 11 lo fue igualmente de D. Francisco Padilla (número 16) natural de la Isla de Santo Domingo y de Da. Jacinta Jáuregui (número 17), natural de Castilla la Vieja.
- Que Da. Juana Martín(ez) de Armas (número 3), madre de d. Casimiro, fue natural de de San Felipe y Santiago e hija legítima de D. Juan Martín de Armas (número 6), natural de la Laguna en Tenerife y de Da. Basilia Pérez (número 7), natural de la dicha ciudad de San Felipe y Santiago.
- Que si saben que sus abuelos, y demás ascendinetes han sido reputados de critisnoa sin mala sangre de judíos, moros, etc. y que han prestado servicios distinguidos en lo político, militar y eclesiástico y que por la líne a Lima tds los ascnedines del mencionado D. Felipe de Lima (número 4) fueron hijosdalgos según el mencionado inforamtivo.

-La inforamción fue aprobada por Someruelos, en 19 de noviembre de 1800, tras oír el parecer de los testigos, Comisarios y del Promotor Fiscal

Partidas adjuntas

-Copia de la partida de bautismo de Casimiro José de Lima, expedida en 20 de marzo de 1800 años, por el Dr. Pedro de Espínola, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 14, número 55, está la partida siguiente:

Domigno 24 de marzo de 1776 años yo Dr. D. Julián Antonio de Ayala Zepero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y del Sr. San Francisco Javier, extramuros de la ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 4 del que corre, hijo legítimo de D. Francisco de Lima y de Da. Juana Martínez de Armas, naturales de esta ciudad y vecinos de esta jurisdicción en el que ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Casimiro José, fue su madrina Da. Rosalía de la Torre, a quien advertí el parentesco espiritual que contrae y lo firmo = D^{or}. Julián Antonio de Ayala y Zepero.

Copia de la partida de matrimonio de Francisco de Lima y Juana Martínez, expedida en San Felipe y Santiago, en 3 de abril de 1800 años, por D. Andrés Troncoso, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de San Felipe y Santiago quien

certifica que en el Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 68, número 4, está la partida siguiente:

En la ciudad de San Felipe y Santiago, en 30 de marzo de 1761: yo el Dr. D. Dionicio Manrique, Cura Beneficiado de la Parroquial de dicha ciudad con licencia de Su Señoría Ilustrísima, despedida hoy día de la fecha, Dr. D. Agustín Morel de Santa Cruz, casé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Francisco de Lima, natural del partido del Cano, hijo legítimo de Felipe de Lima y de Jacinta Baños, y a Juana Martín, natural de esta ciudad, hija legítima de Juan Martín y de Basilia Pérez, a quienes Su Señoría dispensó las proclamas; y yo dicho Dr. exploré la voluntad de la dicha Juana y en ella procedí al matrimonio habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, fueron examinados en la DOCTRINA Cristiana, confesaron y comulgaron, fueron testigos el Regidor D. Patricio González y Juan José García de Morales, Notario Público, y lo firme = Dr. Dionicio Manrique

-Certificación de testamento de D. Felipe de Lima, expedida en 15 de octubre de 1800, por D. Jorge Díaz de Velásquez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta ciudad y del Real Colegio quien certifica que por ante D. Francisco Xavier Rodríguez, su antecesor, a los 11 días de julio de 1753 años Felipe de Lima, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo del Teniente José de Lima y de Paula Blanco de Brizuela otorgó testamento y que entre las cláusulas de que se compone esta disposición declaró fue casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Jacinta de Baños y tuvieron por sus hijos legítimos a Francisco, Rosalía, María de Regla, Francisca, Petrona, María de la Concepción, Felipe, Juana José y Miguel de Lima, a quienes instituye por sus únicos y universales herederos, habiendo nombrado por su Albacea y Tenedora de bienes a la antedicha Jacinta de Baños, su legítima consorte.

-Certificación de testamento de d. Pedro Francisco Javier Lima, expedida en 17 de octubre de 1800, por José L. Rodríguez, quien certifica que en el Archivo a su cargo D. Pedro Francisco Lima, natural y vecino de esta ciudad, hij legítimo de D. Felipe de Lima y de Da. Jacinta Baños, difuntos, otorgó su testamento en 9 de mayo del corriente por el cual pide hábito, señala sepultura, nombra Albaceas y hace otras disposiciones y que entre las cláusulas que lo componen declaró ser casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Juana de Armas habrá tiempo como de 39 años y durante éste tuvo por sus hijos legítimos a Da. Josefa, Da. María Mariana y D. Casimiro de Lima y también a Da. Juana Bautista que falleció desposada con D. Nicolás Merlo dejando por sus hijos legítimos a D. Juan, D. Felipe y D. Manuel, a todos los cuales declaró sus únicos y universales herederos.

-Copia de la partida de bautismo de Felipe de Lima y Blanco, expedida en la Villa de Santiago, en 16 de noviembre de 1786, por D. Salvador Santiago Pérez, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Villa de Santiago quien certifico que en el Libro Primero de la Erección de esta iglesia donde corren asentadas todas las partidas de bautismos matrimonios confirmaciones y entierros que comprende todas las clases, en el folio 26, décima partida está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Santiago de las Vegas, en primero de septiembre de 1705 años, yo D. Bartolomé Rivera, Teniente de dicha Iglesia bauticé y puse los santos óleos a un infante a quien puse por nombre Felipe, hijo legítimo de D. José de Lima y de Da.

Paula Blanco, fue su Padrino el Dr. Nicolás de la Sierva, y lo firme = Bartolomé Ribera y Zepero

-Copia de la partida de matrimonio de José de Lima y Paula Blanco, expedida en la Real Villa de Santiago, en 26 de marzo de 1800, por el Dr. D. José Perfecto Gutiérrez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Real Villa de Santiago de Compostela de las Vegas quien certifico que en el Libro primero de Bautismos, Matrimonios y Entierros de Blancos, Pardos, Indios y Morenos, a folio 110, segunda partida se haya la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Santiago de las Vegas, en 3 de diciembre de 1704 año, yo D. Antonio Velasco, Cura Beneficiado de dicha iglesia desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. José de Lima y a Da. Paula Blanco siendo presentes por testigos conocidos D. Luis de Soto, Estevan Barranco y Diego Fajardo = y lo firme = Antonio Veloso = Asimismo ceritfico que se haya la siguiente nota = y luego los bendije entre misa guardando en todo los ritos y ceremonias de la iglesia

-Testimonio del testamento de José de Lima, expedida en 20 de agosto de 1781 años , por D. Manuel Ramírez de Soto, Escribano de Su Majestad, Público del Número de esta Ciudad, Contador Judicial, quien certifico que ante él que en su registro de Escrituras Públicas, a 25 de noviembre de 1753, D. José de Lima, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de D. Antonio de Lima y de Da. Juana de Norato, otorgó su testamento bajo cuya disposición falleció en 30 de diciembre del propio año por el cual, entre otras cosas, declara haber contraído matrimonio según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Paula Blanco de Brizuelas y tener por sus hijos legítimos a D. Andrés, D. Gregorio, D. José, Da. Petrona, Da. Ana, Da. Teresa, Da. María Candelaria, Da. Feliciano, D. Antonio, D. Juan de Dios y D. Felipe de Lima, que falleció dejando por sus hijos legítimos a Francisco, Rosalía, María de Regla, Francisca, Petrona, María de la Concepción, Juana, Felipe, José y Miguel, sus hijos y nietos quienes nombra sus únicos y universales herederos y por Albacea Tenedor de Bienes a la referida Da. Paula Blanco de Brizuelas, su mujer y a D. Francisco de la Torre, su yerno.

-Copia de la partida de defunción de Da. Jacinta Baños, expedida por D. Juan Rafael Aljovin, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta ciudad de la Habana quien certifico que en el Libro 6 de Entierros de Españoles, folio 195 vto., número 887, está la partida siguiente:

En la ciudad de la Habana, en 27 de mayo de 1783 años, se enterró en esta Santa Iglesia Auxilair del Santo Criusto del Buenviaje a Da. Jacina Baños, natural de esta ciudad, hija legítima de d. Francisco Oracio Baños y de Da. María Padilla, viuda de d. Felipe de Lima, recibió los santos sacramentos, no testó por carecer de bienes y mudrió como de 84 años de edad y lo firme = Juan Buenaventura Alvarez

-Certificación del testamento del Capitán Francisco Oracio de Baños, expedido en 13 de octubre de 1800 años por D. Cayetano Pontón, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad y del Real Protomedicato de esta ciudad, quien certifico que pr ante D. Francisco García Brito, Escribano Público que fue de esta ciudad y en el registro a su cargo a los 13 de mayo de 1747, el Capitán D. Francisco Oracio de Baños natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan Francisco Baños

6

y de Da. Dominga del Rosario Suárez, naturales que fueron, el primero, del Reyno de Cataluña y la segunda, de esta ciudad, otorgó su testamento por el cual hizo protestación de la fe, señaló hábito y sepultura y entre otras disposiciones de que se compone declaró que era casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María Padilla de cuyo matrimonio tenía por sus hijos legítimos a Jasinta Petorna = Blasa Josefa = José Basilio = María Felipa de Regla = y Antonio Oracio de Baños a quienes instituyó por sus únicos y universales herederos habiendo nombrado albacea tenedor de bienes a la dicha Da. María Padilla su esposa y al referido teniente D. José Basilio de Baños, su hijo y por más albaceas a D. Lucas González, clérigo Presbítero.

-Certificación del testamento de Da. María Padilla, expedida en 13 de octubre de 1800 años por D. Cayetano Pontón, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad y del Real Protomedicato de esta ciudad, quien certifico que por ante D. Francisco García Brito, Escribano Público de esta ciudad y en el registro a su cargo, a los 14 días de diciembre de 1747 años, Da. María de Padilla, hija legítima de D. Francisco Padilla, natural de la Isla de Santo Domingo y de Da. Jasinta Jáuregui, natural de los Reynos de Castilla, otorgó su testamento y entre otras disposiciones declaró que era casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con el Capitán D. Francisco Oracio Baños de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a Da. Jasinta Petrona, Da. Blasa, el Teniente D. José Bacilio, Da. María y D. Antonio Oracio Baños a quienes instituyó por sus únicos y universales herederos, habiendo nombrado por Albaceas a los referidos, el Capitán D. Francisco y al Teniente D. José Bacilio, su hijo.

-Copia de la partida de defunción de Da. María de Padilla, expedida en primero de septiembre de 1800 años por D. Juan Rafael Aljovin, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 95 vto., partida número 117 está la de tenor siguiente:

En la ciudad de la Habana, en 23 de diciembre de 1747 años se enterró en esta Iglesia Auxliar del Santo Cristo del Buenviaje Da. María de Padilla, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Francisco de Padilla y Da. Jasinta Jáuregui de Santos; otorgó su testamento en 14 del corriente ante Francisco García Brito, Escribano Público, nombró por sus albaceas al Capitán Frcnciso Oracio Baños, su legítimo marido y al Teniente D. José Baños, su hijo, e instituyo por legítimos herederos a Da. Jasinta, Da. Blasa, el Teniente D. José, Da. María y D. Antonio Oracio Baños, sus legítimos hijos y del dicho su marido, recibió los santos sacramentos y lo firme = Dr. Pedro José de Quiñones

-Copia de la partida de bautismo de Juana Tomasa Martín, expedida en 13 de febrero de 1791 por D. Andrés Trabieso (sic.), Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de San Felipe y Santiago, Vicario Juez, Comisario del Santo Oficio de cruzada y de la Tercera Orden del Señor San Francisco & quien certifica que en el Libro Primero de Bautismo de Españoles, folio 172, número 51, está la partida siguiente:

Miércoles 23 de diciembre de 1744, yo Francisco Pérez de los Reyes, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la ciudad de San Felipe y Santiago, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 16 de dicho mes, hija legítima de D. Juan Martín de Armas, natural de la ciudad de la Laguna en la Isla de Tenerife y de Da. Basilia Pérez natural de la de San Felipe y Santiago y en ella ejercí las sacras ceremonais y preces y le puse por

nombre Juana Tomasa, fue su padrino D. Pablo Pérez a quien adverti el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé = Francisco Pérez de los Reyes

Otros documentos

-D. Casimiro de Lima, en 14 de febrero de 1826, dice para trazar la población de ganado mayor y menor en el paño de tierra de más de 2 leguas de extensión en el Hato de San Bartolomé, Partido de Mantua, lindando con los corrales “Baja” y “Llaguensas” a los que se *corren* D. Antonio Oracio Baños y otros coherederos, la cual se dirigió a este Ayuntamiento para que se concediese la licencia para dicha crianza se la concedieorn sin perjuicio de ter ceros, sin adquirir más terreno y con citación previa de colindantes, según certificación que acompaña, y ahora necesita que se le de la posesión real de estos terrenos para lo que acompaña un plano.

Situación de búsquedas 9 febrero 2007

Nota: Sin tenerlo previsto los expedientes pendientes en revisión no aparecieron hasta casi las 3 de la tarde. Al parecer una extranjera ordenó el estante ayer a última hora. Al llegar lo primero que hice fue ir a buscarlos y solicité el nuevo. Revisé el lugar donde los había dejado y no estaban. Pasé a revisar los “macutos” de otras personas por su identificación, y nada. Los volví a pedir por si los habían erradamente guardado Y nada. Finalmente, el asistente de sala se dedicó a revisar dentro de los macutos, uno por uno, y allí estaban, como en un *sandwich*, entre expedientes de la susodicha, por encima y por debajo. En todo ese tiempo ya tenía el nuevo de los Navarretes y comencé a revisarlo. En esta primera entrega le voy a dar esta noche lo que aclara las dudas de Jaruco. Mañana, enviaré el resto de lo que copié hoy, incluyendo todos los árboles de las 7 piezas que servirán de guía para continuar la revisión por prioridad.

By the way, habrá notado que tengo problemas con las ‘o’ y las ‘c’ por el teclado y con la corrección del texto por el Word. Espero solucinarlo en breve pues pierdo mucho tiempo y confundo a todo el que lo lee.

Escribanías:

1- Intestado de Da. Brígida de Castro Palomino. (7 piezas). (Fondo: Escribanía de Blanco, Legajo 393, número 1). (7 piezas). Se adjuntan datos de todos los árboles genealógicos en el expediente; noticias de los terrenos que reclaman y las partidas que completan y no completan a Jaruco **de la primera pieza y parte de la segunda.**

Pendientes de la próxima semana

1.- Intestado de Da. Brígida de Castro Palomino. (7 piezas). (Arboles genealógicos de Miguel Antonio Navarrete y Brígida de Castro Palomino. También los árboles de sus hijos con sus consortes: Manuel Felipe Navarrete y Agustina Bottinos; María de Jesús Navarrete y Antonio Chacón; María de la Paz Navarrete y Antonio Chacón ?? ; María Ana Navarrete y Francisco Velázquez de Cuéllar; Brígida Navarrete y Luis Martínez; Ignacio Navarrete y Mercedes Valdés; Miguel Antonio Navarrete y Luisa Velázquez de Cuéllar. (Fondo: Escribanía de Blanco, Legajo 393, número 1). En revisión

2.- Autos seguidos por D. Francisco Núñez sobre disentir D. Felipe Núñez, su padre, al matrimonio que intenta contraer con Da. Margarita Rodríguez (Cuatro árboles genealógicos de Juan Rodríguez Rubio e Isabel Granados; Margarita Rodríguez; Esteban Pérez Rivero y Antonia de Sosa; Francisco del Pino e Isabel Bazán). (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 730, número 12219). En revisión.

3.- Da. Francisca Ferro contra el Oratorio de San Felipe de Neri sobre propiedad de la huerta de los Ferros (7ma. pieza). (Arbol genealógico de Sebastián Ferro e Isabel de Avilés).(Fondo:Escribanía de Salinas, Legajo 123, número 1688). Pendiente de revisión.

Otros pendientes

Protocolos:

1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta.

Escribanías:

1.- Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812 (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):

1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.

2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

D. Casimiro de Lima contra los herederos de D. Bartolomé de Miranda sobre propuestas de terrenos. (Arbol geneaógico de Casimiro Jose de Lima). (Fondo: Escribanía de Galletti, Legajo 564, número 1). Segunda parte.

Otros documentos

-D. Casimiro de Lima, en 14 de febrero de 1826, dice para trazar la población de ganado mayor y menor en el paño de tierra de más de 2 leguas de extensión en el Hato de “San Bartolomé”, Partido de Mantua, lindando con los corrales “Baja” y “Llaguwas” a los que se corren por D. Antonio Oracio Baños y otros coherederos, la cual se dirigió a este Ayuntamiento para que se concediese la licencia para dicha crianza se la concedieron sin perjuicio de terceros, sin adquirir más terreno y con citación previa de colindantes, según certificación que acompaña, y ahora necesita que se le de la posesión real de estos terrenos para lo que acompaña un plano.

-Copia certificada de la escritura de la Venta Real otorgada, en 5 de enero de 1827, por Da. María Catalina Chacón y demás herederos a D. Bartolomé y D. Emilio de Miranda ante el escribano Josef Rodríguez y testigos.

Da. Catalina Chacón, viuda y los herederos mayores y curadores de los demás nietos de la Señora Da. María de los Dolores Chacón que son: D. José María de Cárdenas; Capitán D. Nicolás, D. Joaquín, D. Mateo, D. Pedro y D. Miguel de Cárdenas, Marqués de Prado Ameno; D. Casimiro Montalvo, consorte teniente de fragata retirado de la Armada Nacional en representación de Da. María Teresa de Cárdenas y el Licenciado Rafael de Cárdenas, hermano de los antedichos, y Da. Paula María de Chavez, consorte y apoderada general del Capitán D. Agustín de Cárdenas (poder otorgado en la Escribanía de Gobierno ,en 7 de marzo de 1810); Regidor D. José María de Xenes, curador de Da. María Belén, D. Manuel, D. Joaquín y Da. María Dolores de Cárdenas y Cárdenas; y D. Luis Galindo, curador de D. Nicolás de Cardenas, todos hijos de Da. Manuela de Cárdenas, venden a favor de D. Bartolomé y D. Emilio de Miranda las haciendas de crianza situadas a sotavento, 60 leguas de esta ciudad, tituladas San Bartolomé (7 leguas de teierras), los corrales de ganado mayor y menor “Santa Casirda”(sic.) y 11828 cordeles de tierra, todas situadas en el Partido de Baja, lindando con otras y con las de “Cayo Largo”, “Macuriges”, “Francisco Laseja” y “Cabezas de Oracio” y las que quedaron por bienes de D. Ignacio Ponce; todas las cuales nos legó la señora Condesa de Casa Bayona.

Dicen que los hermanos Miranda y su padre, D. Vicente Miranda conocen bien las especificaciones y derechos porque las tienen arrendadas hace más de 15 años. La venta es por el precio de 53000 pesos a pagar de la forma siguiente: reconocen 19 645 pesos impuestos en San Bartolomé t 11478 pesos en Yaguasas, lo cual totaliza 22123 psos a favor del Convento de Santo Domingo; otra cantidad de 25438 pesos 4 reales que les han dado de contado y que por esta escritura se dan por entregados y quedan por satisfacer el 22 de noviembre de 1823 la suma restante por 5438 pesos 4 reales.

-De la lectura de los documentos de este pleito se sabe que D. Casimiro de Lima no podía ir a tomar posesión de los terrenos en litigio, una vez que le dieron su posesión, porque estaba en ese mometno (2 de octubre de 1826) en oro pleito contra los herederos

de D. Felipe Oseguera por lo que no podía abandonar la ciudad y pedía que se aceptara en su lugar otro de los coherederos y nuevos propietarios, D. Antonio Oracio.

-Plano de las haciendas de San Bartolomé y Yaguasas, colindantes y pertenecientes a los bienes de la Señora Condesa de Casa Bayona (Por Juan Aguilar, en 19 de diciembre de 1789).

En el plano se observa que las dos haciendas *San Bartolomé* y *Yaguasas* (Llaguasas) ubicadas en el centro del mismo, que habían pertenecido a la Condesa y fueron vendidas a los hermanos Miranda, colindaban por el sur, con 3 ¼ leguas “sobrantes” del antiguo hatu de San Bartolomé, pertenecientes en ese momento a D. José Oracio Baños y compartes. Por el oeste, los terrenos de los Miranda colindaban con: *Macuriges*, al noroeste; al centro y debajo de Macuriges con una franja de 1 ½ leguas planas del realengo que pertenecía por entonces también a la familia Baños y que estaban en litigio porque los Miranda entendían que al comprar el hatu de San Bartolomé les pertenecía y los Oracio Baños, sabían que hacía tiempo que no era así.

Intestado de Da. Brígida de Castro Palomino. (7 piezas). (Fondo: Escribanía de Blanco, Legajo 393, número 1). (7 piezas). Primera parte.

Nota: De la información que tengo anotada en relación con Jaruco (tomo V, pp. 186-187):

- Aparecieron las partidas de al menos otros tres hijos más del matrimonio *Valdés Navarrete* y *Castro Palomino* llamados: *Miguel Antonio*, casado con Luisa Velásquez (con ortografía diferente al Adelantado); *Brígida*, esposa de D. Luis Esteban Martínez; y *María Ana*, esposa de Francisco Velasquez; y en la cuarta pieza, (árbol muy deteriorado) se menciona a otra hija, *María de Regla*, el nombre del esposo está totalmente ilegible, pendiente de confirmar contra las partidas presentadas; todos con sucesión.
- La primera pieza revisada incluye las partidas siguientes, que completan a Jaruco: bautismo de María de la Paz Valdés Navarrete y Castro Palomino; las de sus hijos y nietos.
- La primera pieza revisada incluye las partidas siguientes, que completan a Jaruco: bautismo, defunción y testamento de Manuel Antonio Valdés Navarrete y Castro Palomino, la de su matrimonio con Luisa Velasquez, así como los bautismos de sus hijos.
- Copié las otras partidas que había de los Valdés Navarrete y Castro Palomino y que están en Jaruco porque posiblemente no existan ya, al menos legibles.

Situación de búsquedas 10feb07. Parte 1

Arbol genealógico

Nota: Este árbol es el resumen de los 8 árboles (por rama) que aparecen en las 1ra., 3ra. y 4ta. piezas del expediente. Por lo tanto es conveniente ir verificando la información contra las partidas.

Las discrepancias entre el de la primera pieza y los demás es por omisión, quizá porque en la medida que fueron apareciendo reclamantes se fue completando. Cabe la posibilidad que falten descendientes que no participaron en la declaratoria que fue el objeto de esta información y no, una limpieza de sangre o legitimidad.

D. Miguel Antonio Valdés Navarrete casó con **Da. Brígida Castro Palomino** y tuvieron por hijos a: Miguel Antonio (Línea 1); María de la Paz (Línea 2); María de Jesús (Línea 3); Brígida (Línea 4); Ignacio (Línea 5); Manuel Felipe (Línea 6); María Ana (Línea 7); y María Teresa.

Línea 1

Miguel Antonio Navarrete y Palomino, hijo de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con Da. Luisa Velázquez y Herrera y tuvieron por hijos a: Miguel Antonio, Luisa, Ignacio, Antonio, Carmen, Carlos, María de la Luz y María Luisa, casada con Simón Valdés de la Torre.

Línea 2

María de la Paz Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con Antonio Abad Navarrete y López y tuvieron a: Lugarda; María Merced; María de la Paz; María Belén; Manuela (¿Micaela?); y Dolores.

- Dolores Navarrete y Navarrete casó con D. Pedro de la Sierra y tuvieron por hijos a: Antonio, María Dolores, Pedro y María de Regla.
- Da. Manuela Navarrete y Navarrete casó con Pedro García y tuvieron a: Carmen y Leonor

Línea 3

María de Jesús Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con Antonio Chacón y tuvieron a: Carlota, Manuel, Abelina e Isabel.

- Da. Carlota Chacón y Navarrete, hija de los anteriores, casó con José María Valdés y tuvieron a: Ambrosio, José María y Monserrate Valdés y Chacón.

Línea 4

Brígida Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con D. Luis Esteban Martínez y tuvieron a: Mercedes y Amelia.

Línea 5

Ignacio Navarrete y Palomino, hijo de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con Da. Mercedes Valdés y tuvieron a: Miguel Antonio, Teresa, Brígida María, María Mercedes, Leonor María, Ignacio Pedro, Elena María, Luisa Isabel y Laureano José.

Línea 6

Manuel Felipe Navarrete y Palomino, hijo de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con María Agustina Bottino y tuvieron a María Merced.

- Da. María Merced Valdés Navarrete y Bottino, casó con D. Lorenzo Pedroso y Sotolongo.

Línea 7

María Ana Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con D. Francisco Velásquez y tuvieron a: Francisco, Inés, María Ana y Claudio Velásquez y Navarrete.

- D. Claudio Velásquez y Navarrete casó a su vez con Da. Victoria Quintano y tuvieron a: Adela y a Dolores.

Partidas

Línea 1: Miguel Antonio Navarrete y Palomino y Da. Luisa Velázquez y Herrera

Copia de la partida de bautismo de Miguel Antonio Navarrete y Palomino, expedida en 13 de julio de 1866 por el Presbítero D. Salvador Negre Cura por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 24 de Batutismos de Españoles, folio 134, número 282 está la partida siguiente:

Miércoles 18 de enero de 1809 yo D. Juan José Pérez de Oliva, Vicario Interino de la Parroquial del Espíritu Santo de esta ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 8 del corriente hijo legítimo de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida María de Castro Palomino, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos D. Juan Antonio y Da. María del Rosario Gámez, maternos, el Licenciado D. Carlos José y Da. Teresa Duarte, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Miguel Antonio Severino: fue su padrino el Licenciado D. Carlos José de Castro Palomino a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Juan Joseph Perez de Oliva

Copia de la partida de defunción de Miguel Antonio Navarrete y Palomino, copiada de la que aparece en su testamentaria y que había sido expedida en 12 de diciembre de 1862 por el Presbítero D. Juan G. Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao quien certifica que en el Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 142 vto., número 770 está la partida siguiente:

En 18 de noviembre de 1860 años expedí el oficio al Capellán del Cementerio General de la Habana para que fuese sepultado en uno de los nichos el cadáver de D. Miguel Antonio Navarrete, natural de la Habana, hijo legítimo de D. Miguel Antonio y de Da. Brígida María de Castro Palomino, de estado casado con Da. Luisa Velásquez, de cuya unión deja y reconoce por sus hijos a D. Miguel, D. Ignacio, Da. Luisa, Da. María de la Luz, Da. María del Carmen, D. Carlos y D. Antonio, cuyo individuo falleció bajo disposición testamentaria existente en este archivo la cláusula por la que dispone se le digan tres misas del alma y las treinta de San Gregorio, que se den dos reales de las mandas forzasas inclusa la patriótica; recibió los santos sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción, finó de 50 años de edad y lo firme = Juan G. Mata

Certificación de cláusula del testamento de D. Miguel Antonio Navarrete y Palomino mandada a copiar de la que obra en el expediente de sus autos testamentarios.

-D. Miguel Antonio Navarrete y Palomino en su cláusula 14 instituye por sus únicos y universales herederos a sus hijos Miguel Antonio, Ignacio, María Luisa, María del Carmen, Carlos, María de la Luz y Antonio con el concepto de que si alguno de entre sus hijos quisiere representar en contra de su voluntad por ese mero hecho quedará desheredado del tercio y quinto el que vendrá a repartirse entre los demás pacíficos= En el potrero de San Antonio Abad a las ocho y diez minutos de la noche del día 17 de noviembre de 1860 y estando presentes el Cabo de Ronda de este cuartón de la Lisa, D. Antonio Hernández, con los testigos D. Agustín Boada y D. Leonardo Landín y los demás testigos presentes.

Copia de la partida de matrimonio de D. Miguel Antonio Navarrete y de María Luisa Velásquez, copiada de la que aparece en su testamentaria y que había sido expedida en 12 de diciembre de 1862 por el Presbítero Manuel Velásquez, Cura Interino de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 11 de Matrimonios de Españoles, folio 28 está la partida siguiente:

En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana, en 18 de enero de 1840 años previas las diligencias ordinarias por ante D. Ignacio María Olea Secretario y habiendo dispensado las canónicas amonestaciones el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Dr. D. _ Ramón Casaus, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Arzobispo de Guatemala y Administrador de este Obisapdo, yo Licenciado D. Francisco Rodríguez Presbítero Sacristán Mayor por Su Majestad con cura de almas en esta referida iglesia en ella desposé y velé en la forma ritual por no haberlo sido la contrayente en sus primeras nupcias, a D. Miguel Antonio Navarrete, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de D. Miguel Antonio y de Da. Brígida Palomino, de estado soltero con Da. María Luisa Velásquez, de la misma naturalidad y vecina de esta feligresía, hija legítima del Señor D. Rafael, Contador Real de Diezmos y de Da. Claudia de Herrera, viuda de D. Ramón Martínez a quienes habiéndoles preguntado tuve por respeesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos D. Cornelio Castañeda y D. Agustín Santomé, ordenante y padrinos, F. Francisco Vidal Velasquez y Da. Tomasa Herrera y lo firmé = Licenciado Francisco Rodríguez

Copia de la partida de bautismo de María Luisa Navarrete y Velasquez, expedida en 29 de mayo de 1866 por el Presbítero D. Fidel Saenz de Rodríguez, Cura Propio por

Su Majestad de la Iglesia de San Francisco Xavier de Callajavos quien certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Blancos Españoles, folio 26 vto., número 123 aparece la que copió:

Domingo 25 de diciembre de 1859 años, yo Presbítero D. Santiago Papiol, Cura Párroco por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de Callajavos, en virtud del decreto fecha 2 de abril del último, del Señor Provisor y Vicario General de este Obispado Dr. D. Bonifacio Quintín Villaescusa, se mandó formar el asiento siguiente: El cura de la Iglesia Parroquial de Callajavos en el Libro corriente de Bautismos de Españoles formará el asiento de la partida de Da. Luisa que fue bautizada a 31 de diciembre de 1840 como hija legítima de D. Miguel Antonio Navarrete y Da. María Luisa Velasquez, siendo sus abuelos paternos D. Miguel Antonio y Da. Brígida Palomino, maternos D. Rafael y Da. Claudia de Herrera y madrina Da. Josefa Llanes, expresando que lo verifica en virtud de lo mandado en decreto de esta fecha a instancia del citado Navarrete en las diligencias promovidas al efecto. Habana 2 de abril de 1859 = Villaescusa = No hallándose esta partida en el lugar que corresponde por haberse remitido el decreto con posterioridad y lo firmé = Presbítero Santiago Papiol

Copia de la partida de bautismo de María de la Luz Navarrete y Velasquez, expedida en el Cano en 11 de agosto de 1862 por el Presbítero D. Francisco de Soto, Cura Párroco Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de Ingreso de la Purísima Concepción del Cano quien certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 183 vto., número 943 se hala la siguiente partida:

Sábado 21 de septiembre de 1844 años: yo D. Mariano José Valdés Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción del Cano bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 8 del pasado ¿ hija legítima de D. Miguel Antonio Navarrete y de Da. María Luisa Velasquez, naturales de la ciudad de la Habana y vecinos de esta feligresía = Abuelos paternos, D. Miguel Antonio y Da. Brígida Palomino= Abuelos maternos, el Señor Intendente D. Rafael Velasquez y Da. Claudia de Herrera: en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de la Luz Ciriaca, fueron sus padrinos el Licenciado D. Agustín Saavedra y Da. María Josefa Martínez a quienes advertí el parentesco espiritual que contraían y lo firmé= Mariano José Valdés.

Copia de la partida de bautismo de Antonio Evaristo Navarrete y Velasquez, expedida en 17 de agosto de 1862 por el Presbítero D. Fidel Saenz de Rodríguez, Cura Propio por Su Majestad de la Iglesia de San Francisco Xavier de Callajavos quien certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles Blancos, folio 70 vto., número 407 aparece la partida siguiente:

Miércoles primero de enero de 1851 años yo D. Manuel José Benito y Guerra, Teniente de Cura Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de San Francisco Xavier de Cayajabos, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 26 de octubre próximo pasado, hijo legítimo de D. Miguel Antonio Navarrete y Da. Luisa Velasquez de Cuellar (sic.), naturales de la ciudad de la Habana y vecinos de esta feligresía: Abuelos paternos, D. Miguel Antonio y Da. Brígida de Castro Palomino: Abuelos maternos, D. Rafael y Da. Claudia Herrera: en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Antonio Evaristo; fueron sus padrinos D.

Ignacio Navarrete y Da. María Francisca Valdés a quienes advertí el parentesco espiritual = Manuel José Brito y Guerra

Copia de la partida de bautismo de Carlos Navarrete y Velasquez, expedida en 11 de agosto de 1862 por el Presbítero D. Fidel Saenz de Rodríguez, Cura Propio por Su Majestad de la Iglesia de San Francisco Xavier de Callajavos quien certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles Blancos, folio 180, número 914 aparece la partida siguiente:

Jueves 18 de abril de 1844 años yo D. Mariano José Valdés, Cura Beneficiado pr Su Majestad de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción del Cano, bauticé y puse los santos óleos a a un niño que nació en 24 de febrero del año pasado, hijo legítimo de D. Miguel Antonio Navarrete y de Da. Luisa Velasquez, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía: Abuelos paternos, D. Miguel Antonio y Da. Brigida de Castro Palomino: Abuelos maternos, el Intendente D. Rafael Velasquez y Da. Claudia Herrera: en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Carlos Matías; fue su padrino D. Ignacio Navarrete a quien advertí el parentesco espiritual que contraía = Mariano José Valdés

Copia de la partida de bautismo de Miguel Antonio Navarrete y Velasquez, expedida en 12 de septiembre de 1863 años por el Presbítero Manuel de Torre, Cura Interino de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio 120, número 230 está = De orden del Ilustrísimo Señor Provisor y Vicario General se manda trasladar a este Libro de Bautismos de Españoles la partida = Presbítero D. Francisco Bosch Capellán por Su Excelencia Ilustrísima de la Real Casa de Maternidad de María Santísima y el Señor San José en esta Siempre Fidelísima Ciudad de la Habana = Certifico que en el Libro 16 de Bautismos de Espósitos, a folio 187, partida 968, se halla la siguiente: Viernes 29 de mayo de 1835 años expusieron en esta Real Casa de Maternidad de María Santísima y el Señor San José un niño al parecer blanco con un papel que decía nació a 20 de febrero de este año, no está bautizado = y en el acto yo D. Juan José Rodríguez Capellán Director por Su Majestad de dicha Real Casa, lo bauticé solemnemente y le puse por nombre Miguel Antonio Eleuterio: fue su padrino D. Francisco de Paula Velasquez al que advertí el parentesco espiritual, y lo firme= Juan José Rodríguez = Concuenda con un original Real Casa de Maternidad y Noviembre 25, 1862 años = Francisco Bosch = y en cumplimiento de dicha orden pongo por nota que D. Miguel Antonio Navarrete y Palomino por escritura que otorgó en esta ciudad, en 14 de octubre de 1837, ante el Escribano D. Manuel Fornari reconoció por su hijo al antes mencionado D. Miguel Antonio Eleuterio cuya traslación y anotación verifico a los efectos que haya lugar en virtud de la indicada orden fecha de hoy librada a consecuencia de solicitud del referedio D. Miguel Antono Eleuterio Navarrete = Parroquia de Término de Nuestra Señora de la Guadalupe, Noviembre 28 de 1862 años y l firmé = Claudio Valdés

Copia de la partida de bautismo de Ignacio Gregorio Navarrete y Velasquez, expedida en 8 de noviembre de 1837 años por el Presbítero Manuel de Torre, Cura Interino de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio

6

194, número 301, está = De orden del Ilustrísimo Señor Provisor y Vicario General con fecha de ayer se manda trasladar a este libro corriente el asiento de la partida siguiente= En 15 de febrero de 1838 años recibí un auto del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo Gobernador del Obispado, con fecha 10 del corriente, en el que se manda se asiente en los libros a mi cargo la siguiente partida de bautismo= Presbítero D. Manuel José Brito y Guerra Beneficiado de Teniente de Cura Propio por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de San Francisco Xavier de Cayajabos certifico que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles de este archivo a mi cargo en folio 132 vto., partida 730 se halla la siguiente= Sábado 25 de febrero de 1837 años yo D. Manuel José Brito y Guerra Beneficiado de Teniente de Cura por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de San Francisco Xavier de Cayajabos, bauticé y puse los santos óleos a un niño expósito al parecer blanco, hijo de padres incógnitos, en el que ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ignacio Gregorio, era como de 8 a 9 meses de edad, fue su padrino D. Ignacio Navarrete y Palomino el que quedó hecho cargo de su lactancia y al que advertí el parentesco espiritual, y lo firme = Manuel José Brito Guerra = Cayajabos 8 de noviembre de 1837= A solicitud de D. Ignacio Gregorio Navarrete pongo por nota que D. Miguel Antonio Navarrete y Palomino por escritura que otorgó en esta ciudad, en 14 de octubre de 1837, ante el Escribano D. Manuel Fornari reconoció por su hijo al antes mencionado D. Miguel Antonio Eleuterio cuya traslación y anotación verifiqué a los efectos que haya lugar en virtud de la indicada orden fecha de hoy = Parroquia de Término de Nuestra Señora de la Guadalupe, Noviembre 28 de 1862 años y lo firmé = Claudio Valdés

Copia de bautismo de Luisa Navarrete y Velasquez, expedida en 17 febrero de de 1865 por el Presbítero D. Felipe de las Cabadas, Capellán por Su Excelencia Ilustrísima de esta Real Casa de Maternidad de María Santísima y el Señor San José en esta Siempre Fidelísima Ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 17 de Bautismos de Expósitos, folio 190, número 1015 está la siguiente:

Martes 28 de mayo de 1839 años expusieron en esta Real Casa de Maternidad María Santísima y el Señor San José una niña al parecer blanca con un papel que decía: nació ha seis meses, no está bautizada= y en el acto yo D. Juan José Rodríguez Capellán Director por Su Majestad de dicha Real Casa la bauticé solemnemente y le puse por nombre Luisa, fueron sus padrinos D. Francisco Velasquez y Da. Josefa Martínez a los que advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firmé = Juan José Rodríguez

Línea 2: María de la Paz Navarrete y Palomino y Antonio Abad Navarrete y López

Copia de la partida de bautismo de María de la Paz Valdés Navarrete y Palomino, expedida en 3 de mayo de 1864 por D. Rodrigo Alonso y Delgado, Cura Coadjutor de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 18 de Bautismos de Españoles, folio 180 vto., número 621, está la partida siguiente:

Miércoles 5 de marzo de 1800 años yo D. Lorenzo Marron Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Habana bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 16 de febrero próximo pasado, hija legítima de D. Miguel Antonio Valdés y Navarrete y de Da. Brígida de Castro Palomino, naturales de esta dicha ciudad. Abuelos paternos, D. Juan Antonio

Abad y Da. María del Rosario Gamez y maternos, el Licenciado D. Carlos y Da. Teresa Duarte: y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse el nombre de María de la Paz Donato, su su padrino el citado D. Juan Antonio Abad Valdés y Navarrete, su abuelo, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firme = Lorenzo Marron

Copia de la partida de defunción de María de la Paz Navarrete, expedida en 22 de febrero de 1864, por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo Cura Párroco de la Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, quien certifica que en el Libro 8 de Entierros de Blancos, folio 60, número 305, está la siguiente:

En 30 de junio de 1860 años se dio sepultura en el Cementerio General según certificación de su Capellán al cadáver de Da. María de la Paz Navarrete, de esta naturalidad y vecindario, de 60 años de edad, hija legítima de D. Miguel y de Da. Brígida de Castro Palomino. Otorgó su testamento por ante el Escribano de Su Majestad D. Bartolomé Marrero, en 9 del corriente, por el cual manda se le digan las 3 misas del alma y que a las mandas forzosas y la pía patriótica se les de lo acostumbrado. Declaro haber sido casada con D. Antonio Abad Navarrete de cuyo matrimonio tiene por hijos a Da. María de la Paz, Da. Lugarda, Da. Belén, Da. Micaela, Da. María de la Merced y Da. María de los Dolores, a quienes instituye por sus únicos y universales herederos, nombrando de Albaceas a D. Fernando Bustamante, D. Pedro Sierra y Da. Lugarda Navarrete, como así consta de la cláusula testamentaria remitida a esta Parroquia, recibió los santos sacramentos y lo firmé = Licenciado Anacleto Redondo

Copia de la partida de matrimonio de Antonio Abad Navarrete y María de la Paz Navarrete, expedida en 3 de mayo de 1862 por por el Presbítero D. Salvador Negre Cura por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 9 de Matrimonios de Españoles, folio 75, número 203 está la siguiente:

En la ciudad de la Habana en 7 de septiembre de 1818 años habiendo dispensado el Ilustrísimo Señor Diocesano D. Juan José Díaz de Espada y Landa el impedimento dirimente de consanguinidad en segundo grado y también las tres canónicas amonestaciones por los autos fecha 27 de agosto próximo pasado, yo D. Jacinto Beltrán Baquero, Presbítero Sacristán Mayor Coadjutor con cura de almas en esta Parroquia del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y juntamente velé a D. Antonio Abad Valdés y Navarrete y a María de la Paz del mismo apellido, solteros, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía, hijos legítimos el primero, de D. Gabriel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Francisca López Silvero, y la segunda, de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida de Castro Palomino: y preguntados tuve por respuesta su mutuo consentimiento. Fueron testigos D. Felipe Alfonso y D. Domingo Riera y padrinos D. Carlos Palomino y Da. Teresa Duarte, y lo firmé = Jacinto Beltrán

Copia de la partida de bautismo de Lugarda Navarrete, expedida en 4 de enero de 1864, por el Presbítero B^{cf}. en Leyes D. Andrés Díaz y Márquez, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Blancos, folio 66 vto., número 343, está la partida siguiente:

Sábado 9 de septiembre de 1820 años, yo B^{cf}. D. Francisco Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora del Pilar, extramuros de la ciudad de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació en 13 de julio próximo pasado, hija legítima de D. Antonio Abad Navarrete y López y de Da. María de la Paz Navarrete y Palomino, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía; Abuelos paternos, D. Gabriel Valdés y Navarrete y Da. Francisca López; maternos, D. Miguel Antonio y Da. Brígida María de Castro y Palomino, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Lugarda Francisca. Fue su madrina, Da. Brígida María de Castro Palomino, a quien advertí el parentesco espiritual que contajo, y lo firmé = B^{cf}. D. Francisco Rodríguez

Copia de la partida de bautismo de María Belén Navarrete, expedida en 6 de febrero de 1864 por D. Juan Galán, Cura Propio por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término de Nuestra Señora de la Guadalupe, extramuros de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 19 de Bautismos de Españoles, folio 26, número 151 está la partida siguiente:

Miércoles 7 de junio de 1826 años yo B^{cf}. D. Nicolás José Manjón Cura de esta parroquia de Guadalupe extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a una niña que nació el 12 de mayo anterior, hija legítima de D. Antonio Abad Navarrete y López y de Da. María de la Paz Navarrete y Palomino, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía; Abuelos paternos, D. Gabriel Valdés y Navarrete y Da. Francisca López; maternos, D. Miguel Antonio y Da. Brígida María de Castro y Palomino, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de Belén Dominga. Fueron sus padrinos, D. Tomás González y Da. Catalina Mend., a quienes advertí el parentesco espiritual que contaian, y lo firmé = B^{cf}. D. Nicolás José Manjón

Copia de la partida de bautismo de María Merced Navarrete, expedida en el Cano en 28 de enero de 1864 por el Presbítero D. Francisco de Soto, Cura Párroco Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de Ingreso de la Purísima Concepción del Cano quien certifica que en el Libro 8 de Bautismos de españoles, folio 97, número 342, está la partida siguiente:

Martes 3 de noviembre de 1835 años, yo el infrascrito Cura Interino de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción del Cano, bauticé y puse los santos óleos a una niña, hija legítima de D. Antonio Abad Navarrete y López y de Da. María de la Paz Navarrete y Palomino, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía, que nació el 24 de octubre último. Abuelos paternos, D. Gabriel Navarrete y Gómez (sic.) y Da. Francisca López Silvero; maternos, D. Miguel Antonio y Da. Brígida María de Castro Palomino y Duarte, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de Merced de los Dolores. Fueron sus padrinos, D. Francisco Velasquez

y Herrera y Da. María Ana Navarrete y Palomino, a quienes advertí el parentesco espiritual que contaían, y lo firmé = D. Tomás de Segura

Copia de a partida de bautismo de María de los Dolores Navarrete, expedida en 26 de enero de 1864 por el Presbítero D. Juan G. Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao quien certifica que en el Libro 4 de Bautismo de Españoles, folio 177 vto., número 419, está la partida siguiente:

Lunes 16 de julio de 1838 años, yo B^{er}. José Manuel Rodríguez Vicario por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de San Francisco Xavier de los Quemados, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 13 de febrero próximo pasado, hija legítima de D. Antnio Abad Navarrete y López y Da. María de la Paz Navarrete y Palomino, ambos naturales de esta ciudad y vecinos de este partido. Abuelos paternos: D. Gabriel José y Da. Francisca López; maternos, D. Miguel Antonio y Da. Brígida María de Castro Palomino y en dicha niña ejercí las sacras creremonias y preces y le puse por nombre María de los Dolores Benigna; fueron sus padrinos D, Pedro Alcántara López Silvero y Da. María de la Paz Navarrete a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = B^{er}. José Manuel Rodríguez

Copia de la partida de defunción de María de los Dolores Navarrete, expedida en 26 de enero de 1864 por el Presbítero D. Juan G. Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao quien certifica que en el Libro 4 de Entierros de Españoles, folio 196 vto., número 319, está la partida siguiente:

En 17 de enero de 1864 años yo D. Juan G. Mata Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao, expedí la carta-oficio para que se le diese sepultura en el Cementerio General de esta ciudad de la Habana al cadáver de Da. María de los Dolores Navarrete, de esta naturalidad y vecindario, hija legítima de D. Antonio Abad y de Da. María de la Paz Navarrete, de estado casada con D. Pedro de la Sierra, de cuyo matrimonio ha dejado sucesión; no testó por no tener qué: recibió los santos sacramentos de la Penitencia, la Eucaristía y la Extremaunción, finó de 25 años y lo firmé = Juan G. Mota

Copia de la partida de matrimonio de Pedro de la Sierra y María de los Dolores Navarrete, expedida en 26 de enero de 1864 por el Presbítero D. Juan G. Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 216 vto., número 397, está la partida siguiente:

En 2 de agosto de 1858 años en la Parroquia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao, habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensadas que fueron por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, con fecha de 29 de julio último, las 3 canónicas amonestaciones, yo D. Pedro Abreu y Llanes, Cura Beneficiado de esta dicha iglesia con superior licencia desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y juntamente velé a D. Pedro de la Sierra, natural de Cabrales, provincia de Oviedo, hijo legítimo de D. Juan Felipe y de Da. Antonia Arenas con Da. María de los Dolores Benigna Navarrete, natural de este partido, hija legítima de D.

Antonio Abad y de Da. María de la Paz Navarrete: ambos contrayentes solteros y vecinos de Nuestra Señora de Guadalupe y habiéndoles preguntado su mutuo consentimiento de lo que fueron testigos D. Antonio Hernández Bolinado y D. Nicolás Ruiz de Villegas y padrinos, D. Tomás de Sandoval y Da. Francisca Navarrete y fueron examinados en la Doctrina Cristiana y lo firmé = Pedro Abreu y Llanes

Copia de la partida de bautismo de Antonio Abad de la Sierra y Navarrete, expedida en 22 de febrero de 1864 por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo Cura Párroco de la Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, quien certifica que en el Libro 9 de Bautismos de Blancos, folio 18, número 71, está la siguiente:

En 4 de noviembre de 1863 años: yo el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo Cura Párroco de esta Iglesia de Término de Monserrate, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el 21 de septiembre último, hijo legítimo de D. Pedro de la Sierra, natural de Arenas en Asturias y de Da. María de los Dolores Navarrete, natural de de esta ciudad y vecinos ambos de esta feligresía: Abuelos paternos D. Felipe y Da. Antonia Arenas; maternos, D. Antonio Abad y Da. María de la Paz Navarrete; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Antonio Abad Mateo Florentino Carlos Borromeo, fueron sus padrinos D. Florentino Romero y Da. María de los Dolores Romay , a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Licenciado Anacleto Redondo

Copia de la partida de bautismo de María de los Dolores de la Sierra y Navarrete, expedida en 26 de enero de 1864 por el Presbítero D. Juan G. Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao quien certifica que en el Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 187, número 724, está la partida siguiente:

Domingo 20 de octubre de 1861 años yo D. Juan G. Mata Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Parroquia de Ingreso de San Francisco Xavier de los Quemados de Marianao, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 23 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Pedro Sierra, natural de Arenas en Asturias y de Da. María de los Dolores Navarrete, natural y vecina de esta feligresía: Abuelos paternos, D. Juan Felipe y Da. Antonia Arenas; maternos, D. Antonio Abad y Da. María de la Paz Navarrete, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María de los Dolores Merced Lina Irene, fueron sus padrinos, D. Higinio García Lomas y Da. María de la Merced Navarrete, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firme = Juan G. Mota

Copia de la partida de bautismo de Pedro José de la Sierra y Navarrete, expedida en 8 de febrero de 1864 expedida en 8 de febrero de 1864, por el B^{co}. en Leyes D. Antonio Abad Facenda Cura Rector por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, quien certifica que en el Libro 35 de Bautismos de Españoles, folio 204, número 645 está la partida siguiente:

Miércoles 23 de noviembre de 1859 años yo el Presbítero D. Eduardo Angel Alvarez Sacristán Mayor Teniente de Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta

ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a un niño que nació el 8 del corriente mes, hijo legítimo de D. Pedro Sierra, natural de la provincia de Asturias y de Da. María de los Dolores Navarrete, natural de esta ciudad y vecinos de esta feligresía: Abuelos paternos, D. Felipe de la Sierra y Da. María Antonia Arenas; maternos, D. Antonio Abad Navarrete y Da. María de la Paz Navarrete, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Pedro José de la Cruz Severino Clemente: fueron sus padrinos, D. José Lobaton y Da. María de la Cruz Ramos, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firme = Eduardo Angel Alvarez

Copia de la partida de bautismo de María de Regla de la Sierra y Navarrete, expedida en 8 de febrero de 1864 por el Presbítero D. Salvador Negre Cura por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 42 de Bautismos de Españoles, folio 170, número 505, está la siguiente:

Miércoles 8 de septiembre de 1858 años, yo D. Manuel Vázquez Presbítero Sacristán Teniente de Cura de esta Iglesia Parroquial de Teérmino del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 28 de agosto próximo pasado, hija legítima de D. Pedro Sierra, natural de Arenas en Asturias y de Da. María de los Dolores Navarrete, natural y vecina de esta feligresía: Abuelos paternos, D. Juan Felipe y Da. Antonia Arenas; maternos, D. Antonio Abad y Da. María de la Paz Navarrete, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María de Regla Agustina de los Dolores Francisca Ramona Lugarda, fueron sus padrinos, Da. Tomasa Sandoval y Da. Francisca Navarrete, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firme = Manuel Vázquez

Situación de búsquedas10feb07parte 2

Línea 3: María de Jesús Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con Antonio Chacón

María de Jesús Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con Antonio Chacón y tuvieron a: Carlota, Manuel, Abelina e Isabel.

- Da. Carlota Chacón y Navarrete, hija de los anteriores, casó con José María Valdés y tuvieron a: Ambrosio, José María y Monserrate Valdés y Chacón.

Copia de la partida de bautismo de María de Jesús Navarrete y Palomino, expedida en 3 de mayo de 1864 por D. Rodrigo Alonso y Delgado, Cura Coadjutor de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 18 de Bautismos de Españoles, folio 51 vto., número 203, está la partida siguiente:

Lunes 19 de febrero de 1798, yo D. Lorenzo Marron Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 7 del corriente, hija legítima de D. Miguel Antonio Valdés y Navarrete y de Da. Brígida María de Castro Palomino, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos: D. Juan Antonio Abad Valdés y Navarrete y Da. María del Rosario Gomez (sic.). Abuelos maternos: el Licenciado D. Carlos de Castro Palomino y Da. Teresa Duarte, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de Jesús del Rosario Romualda, fue su madrina la antedicha Da. María del Rosario Gomez a quien advertí el parentesco espiritual que ontraía = Lorenzo Marron

Copia de la partida de matrimonio de D. Antonio María Chacón y Da. María de Jesús Valdés Navarrete, expedida en 21 de octubre de 1871 por D. Francisco Rodríguez Cura Rector con residencia en esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana, Examinador Sinodal de este Obispado quien certifica que en el Libro ¿9? de Matrimonios de Españoles, folio 62, número 164, está la partida siguiente:

En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta ciudad de la Habana, habiendo dispensado el Ilustrísimo Señor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, los dos impedimentos dirimentes de consanguinidad en tercero con cuarto grado y el otro, en cuarto grado y juntamente las tres canónicas amonestaciones, yo B^f. D. Nicolás Joseph Manjón, Coadjutor del Cura de esta citada Parroquial en ella casé y velé según la forma ritual acostumbrada a D. Antonio Chacón y Noroña y a Da. María de Jesús Valdés y Navarrete, solteros, naturales y vecinos de esta feligresía, hijo legítimo el primero, de D. Josef María Chacón y de Da. María Isabel Noroña; y la segunda, de D. Miguel Antonio Valdés y Navarrete y de Da. Brígida de Castro Palomino y habiendo preguntado tuve por respuesta su muturo consentimiento: fueron padrinos el Ayudante Mayor D. Juan de Castro Palomino y Da. Brígida de Castro Palomino, y testigos D. Domingo Riera y D. José de Jesús Baldivia y Hernández, y lo firmé = B^f. Nicolás Joseph Manjón

Copia de la partida de bautismo de María Carlota Teresa Chacón, expedida en 21 de octubre de 1871 por D. Francisco Rodríguez Cura Rector con residencia en esta Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana, Examinador Sinodal de este Obispado quien certifica que en el Libro 28 de Bautismos de Españoles, folio 125 vto., número 478, está la partida siguiente:

Miércoles 4 de noviembre de 1818 años yo D. Jacinto Beltrán Baquero, Presbítero Coadjutor del Sacristán Mayor con cura de almas en la Parroquial del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óñeos a una niña que nació a 16 próximo pasado, hija legítima de D. Antonio Chacón y Da. María de Jesús Navarrete y Palomino, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José María Chacón, Capitán y Da. Isabel Noroña; y maternos, D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y Da. Brígida María de Castro Palomino; y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Carlota Teresa, fue su madrina Da. Brígida María de Castro Palomino a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Jacinto Beltrán

Copia de la partida de matrimonio de D. José María Valdés y Da. Carlota Teresa Chacón, expedida en Puerta de la Güira, en 8 de febrero de 1859 por D. Juan Miguel Arozarena, Cura Párroco por Su Majestad de Nuestra Señora del Carmen de la Puerta de la Güira, quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, folio 103 vto., número 84, está la siguiente:

En 2 de junio de 1849, yo D. Francisco José Valderas, Beneficiado Teniente de Curra de esta Iglesia Auxiliar de la de Guanajay, en el Partido de la Puerta de la Güira, habiendo precedido las diligencias de estilo y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar de ella impedimento alguno, casé y velé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. José María Valdés, natural de la ciudad de la Habana, y a Da. Carlota Teresa Chacón, natural de esta feligresía, hija legítima del Capitán de Infantería D. Antonio María Chacón y de Da. María de Jesús Navarrete. Ambos contrayentes de estado solteros, y vecinos de esta feligresía y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento, confesaron y comulgaron, fueron examinados en la Doctrina Cristiana, siendo testigos D. Manuel Arias y D. Luis Herrera y padrino, D. Antonio María Chacón y Da. María de Jesús Navarrete, y lo firmé = Francisco José Valderas

Copia de la partida de bautismo de Monserrate Valdés, expedida en 31 de agosto de 1857 por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de esta Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de la Habana, quien certifica que en el Libro 26 de Bautismos de Españoles, folio 136 vto., número 571, está la partida siguiente:

Viernes 18 de febrero de 1848 años, yo D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extrmuros de la ciudd de la Habana, bauticé solemnemente a la niña María del Monserrate, que nació a 28 de noviembre último, hija legítima de D. José María Valdés y de Da. Carlota Chacón, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos = D. José María Valdés y Da. Josefa Recaño. Maternos: D. Antonio María Chacón y Da. María de Jesús Navarrete, fueron sus padrinos el Capitán de Milicias de Caballería D. Mariano Chacón y Da. María de la Merced Gómez de

Rosa, a quienes les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron y lo firmé = Juan de la Cruz del Junco

Copia de la partida de bautismo de D. Ambrosio María Valdés, expedida en Puerta de la Güira, en 8 de febrero de 1859 por D. Juan Miguel Arozarena, Cura Párroco por Su Majestad de Nuestra Señora del Carmen de la Puerta de la Güira, quien certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Blancos, folio 14 vto., número 57, está la siguiente:

Viernes 10 de julio de 1840, yo D. Francisco José Valderas, Beneficiado Teniente de Cura de esta Iglesia Auxiliar de la de Guanajay en el partido de la Puerta de la Güira, bauticé solemnemente a un niño que nació el 6 de mayo próximo pasado, le puse por nombre Ambrosio María José del Rosario, hijo legítimo de D. José María Valdés, natural de la Real Cuna y de Da. Carlota Chacón, natural de esta feligresía y vecinos de ella. Abuelos maternos, el Capitán de Infantería D. Antonio María Chacón y Da. María de Jesús Navarrete. Fué su padrino D. Ambrosio José Escobar al que advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé= Francisco José Valderas

Copia de la partida de bautismo de José María Isabel Valdés, expedida en Puerta de la Güira, en 8 de febrero de 1859 por D. Juan Miguel Arozarena, Cura Párroco por Su Majestad de Nuestra Señora del Carmen de la Puerta de la Güira, quien certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Blancos, folio 50, número 168, está la siguiente:

Miércoles 9 de enero de 1850, yo D. Francisco José Valderas, Beneficiado Teniente de Cura de esta Iglesia Auxiliar de la de Guanajay en el partido de la Puerta de la Güira, bauticé solemnemente a un niño que nació el 19 de noviembre próximo pasado, le puse por nombre José María Isabel, hijo legítimo de D. José María Valdés, natural de la Real Casa Cuna de la Habana y de Da. Carlota Chacón, natural de esta feligresía y vecinos de ella. Abuelos maternos, el Capitán de Infantería D. Antonio María Chacón y Da. María de Jesús Navarrete. Fué su padrino D. Ambrosio María Valdés al que advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé= Francisco José Valderas

Línea 4: Brígida Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con D. Luis Esteban Martínez y tuvieron a: Mercedes y Amelia.

Copia de la partida de bautismo de Brígida Navarrete y Palomino, expedida en 8 de febrero de 1864 por el Presbítero D. Salvador Negre Cura por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 23 de Batutismos de Españoles, folio 178, número 311 está la partida siguiente:

Jueves 10 de diciembre de 1807 años, yo D. Juan José Pérez de Oliva, Vicario Interino de la Parroquial del Espíritu Santo de esta ciudad de la Havana bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 26 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida María de Castro Palomino, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos Juan Antonio y Da. María del Rosario Gámez;

maternos D. Carlos y Da. Teresa Duarte, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María Brígida. Fue su padrino D. Antonio Abad Navarrete a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé = Juan Joseph Pérez de Oliva

Copia de la partida de matrimonio de D. Luis Esteban Martínez y Da. Brígida María Navarrete, expedida en el Cano en 11 de agosto de 1862 por el Presbítero D. Francisco de Soto, Cura Párroco Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de Ingreso de la Purísima Concepción del Cano quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de españoles, folio 12 vto., nú,ero 66, está la siguiente partida:

El 25 de febrero de 1844 años precedidas las diligencias de estilo y leídas las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento: yo D. Marinao Joseph Valdés, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia parroquial del Cano, deposé por palabras de presentes en que manifestaron su mutuo consentimineto según el Ritual Romano, a D. Luis Esteban Jseph Martínez y a Da. Brígida María Valdés Navarrete, naturales de la ciudad de la Habana y vecinos de esta feligresía, solteros e hijos legítimos, el primero, de D. Ramón y de Da. María Luisa Velásquez, y la segunda, de D. Miguel Antonio y Da. Brígida María Castro Palomino para lo cual se confesaron y les amonesté se velasen en tiempo hábil so las penas establecidas por la Santa Sinodo del Obispado siendo testigos D. Antonio Hidalgo y D. Antonio Abad Navarrete y lo firmé = Mariano Joseph Valdes = Nota al margen = Cano, noviembre 27 de 1846 = En esta fecha se velaron los ambos nominados y lo firmé = Valdés

Línea 6: Manuel Felipe Navarrete y Palomino, hijo de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con María Agustina Bottino y tuvieron a María Merced.

- Da. María Merced Valdés Navarrete y Bottino, casó con D. Lorenzo Pedroso y Sotolongo.

Copia de la partida de bautismo de Manuel Felipe Valdés Navarrete y Palomino, expedida en 3 de mayo de 1864 por D. Rodrigo Alonso y Delgado, Cura Coadjutor de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 17 de Bautismos de Españoles, folio 218, número 665, está la partida siguiente:

Sábado 11 de junio de 1796 yo Dr. D. Diego Josef Pérez Rodríguez Canónigo de Merced de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima Dr. D. Felipe Joseph Trespalacios, bauticé y puse los santos óleos a un niñ que nació el 25 de mayo próximo pasado, hijo legítimo de D. Miguel Antonio Valdés y Navarrete y de Da. Brígida María de Castro Palomino, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos: D. Juan Antonio Abad Valdés y Navarrete y Da. María del Rosario Gomez (sic.). Abuelos maternos: el Licenciado D. Carlos de Castro Palomino y Da. Teresa Duarte, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Manuel Felipe Lázaro Ignacio del Rosario, fue su padrino el referido Licenciado D. Carlos de Castro Palomino a quien advertí el parentesco espiritual que contraía = Dr. D. Diego Josef Pérez Rodríguez

Copia de la partida de bautimo de María de la Merced Navarrete, expedida en 4 de enero de 1864 , por el Presbítero B^{er}. en Leyes D. Andrés Díaz y Márquez, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el LibroPrimero de Bautismos de Blancos, folio 66, número 342, está la partida siguiente:

Sábado 9 de septiembre de 1820, yo B^{er}. D. Francisco Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora del Pilar, extramuros de la ciudad de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació a 24 de julio próximo pasado, hija legítima y de legítimo matrimonio de D. Manuel Felipe Navarrete y Palomino y de Da. María Agustina Bottino, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Miguel Antonio Valsés y Navarrete y Da. Brígida María de Castro Palomino; maternos: D. Eleuterio y Da. María de los Dolores (¿Interián?), en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de la Merced, fue su madrina Da, Mariana* Navarrete y Palomino a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firme = B^{er}. francisco Rdríguez

*Nota: Apareció Mariana, que está también en la testamentaria, pero no en Jaruco

Copia de la partida de matrimonio de D. Lorenzo José Pedroso y Da. María de la Merced Navarrete, expedida en 22 de febrero de 1864, por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo Cura Párroco de la Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, quien certifica que en el LibroPrimero de Matrimonios de Blancos, folio 107 vto., número 363, está la siguiente.

En la Iglesia del Monserrate en 13 de diciembre de 1847, dispensado por Su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo las 3 canónicas amonestaciones, yo Presbítero Dr. D. Santiago López de San Román Teniente de Cura de esta Iglesia del Monserrate, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Lorenzo José Pedroso, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Joaquín y de Da. María Francisca Sotolongo, y a Da. María de la Merced Navarrete, natural del Pilar, hija legítima de D. Manuel Felipe Navarrete y Palomino y de Da. María Agustina Bottino, ambos contrayentes, solteros, vecinos de esta feligresía y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron padrinos D. José María Pedroso y Da. María Josefa Bottino y testigos, D. Juan Vazquez y D. Carlos Valdés: les advertí la velación para tiempo hábil bajo las Penas establecidas por la Santa Sinodo y lo firme = D. Santiago López de San Ramón

Otras de los Valdés Navarrete -Castro Palomino

Copia de la partida de defunción de Da. Brígida de Castro Palomino, expedida en 4 de julio de 1859 por el Presbítero D. Francisco de Soto, Cura Párroco Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de Ingreso de la Purísima Concepción del Cano quien certifica que en el Libro 4 de Entierros de Españols, folio 92, número 938, se halla la partida siguiente:

En el Cementerio General de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción del Cano, en 8 de enero de 1851 añoso se dió sepultura al cadáver de Da. Brígida de Castro

6

Palomino, de unos 76 años de edad, natural de la ciudad de la Habana y vecina de esta feligresía, hija legítima del Licenciado D. Carlos y de Da. Teresa Duarte, viuda de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete, deja sucesión, no testó, recibió los santos sacramentos y lo firmé = D. Juan Zerquera

Copia de la partida de matrimonio de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y Da. Brígida de Castro Palomino, expedida en 8 de febrero de 1864, por el B^{cf}. en Leyes D. Antonio Abad Facenda Cura Rector por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, quien certifica que en el Libro 8 de Matrimonios de Españoles, folio 14 vto., número 40, está la siguiente:

En la Ciudad de la Havana, en 5 de febrero de 1795, habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima en las 3 canónicas amonestaciones yo Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Cura Rector más antiguo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Miguel Antonio Valdés Navarrete, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Antonio Abad Navarrete y de Da. Maria del Rosario Gámez y a Da. Brigida de Castro Palomino de la misma naturalidad, hija legítima del Licenciado D. Carlos Palomino y de Da. Teresa Duarte y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento de los cual fueron testigos D. Manuel Castellanos y el dicho D. Carlos Palomino, y padrinos, los mismos D. Carlos Palomino y Da. Teresa Duarte y les previne se velasen dentro del tercer día bajo las penas establecidas por la Santa Sinodo y lo firmé = Dr. Diego Josef Perez Rodríguez = Al margen = Veláronse en 14 de febrero de 1795 = Dr. Ruiz

Copia de la partida de bautismo de María Teresa Desideria Navarrete y Palomino*, expedida en 8 de febrero de 1864, por el B^{cf}. en Leyes D. Antonio Abad Facenda Cura Rector por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, quien certifica que en el Libro 19 de Bautismos de Españoles, folio 11, partida número 38, esta la partida siguiente:

Martes 24 de febrero de 1801 años, yo Dr. D. Joseph Agustin Caballero Presbítero Catedrático de Filosofía del Real y Consiliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de esta ciudad de San Caristóbal de la Habana con licencia in scriptis del Ilustísimo Sr. Dr. D. Joseph González de Candamo, Obispo de Mylasa, del Consejo de Su Majestad, Canónigo de Merced de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad, Provisor y Vicario, con asistencia del Teniente de Cura Beneficiado de Semana del Sagrario de la misma Santa Iglesia Catedral, bauticé subconditione y puse ls santos óleos a una niña que nació a 11 del corriente, hija legítima de D. Miguel Antonio Valdés y Navarrete y de Da. Brígida María Castro Palomino, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos, Juan Antonio Abad Valdés y Navarrete y Da. María del Rosario Gomez (sic.) y maternos, el Licenciado D. Carlos de Castro Palomino y Da. Teresa Duarte y en dicha niña exerci las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Teresa Desideria del Carmen, fue su madrina Da. Josepha de Castro Palomino a quien advertí el parentesco que contrajo y lo firmé con dicho Teniente de Cura que se halló presente = Dr. Joseph Agustin Caballero =Antonio Odoardo

*Al parecer, fue la única de los hijos del matrimonio Navarrete- Palomino que no tenía descendencia en el momento de este asunto. Es muy probable que tampoco se casara.

Situación de búsquedas 10jul06 *De nuevo el 2/11/07*

Espíritu Santo (Se solicitaron hoy 10 de julio. Debo preguntar el viernes 15 de julio)

- 1.- Matrimonio de **Agustín Velázquez de Cuellar con Magdalena Salcedo y Silva**, el 7 de noviembre de 1677 (Libro Primero de Matrimonios). Solicitada.
- 2.- Matrimonio de **Luis Miguel Serrano del Castillo y Muñoz con María Teresa Rodríguez Díaz**, el 1 de abril de 1766. Solicitada.
- 3.- Matrimonio de **Santiago Arandía y ¿?. Rodríguez Díaz**, (1762 – 1785). Solicitada.
- 4.- Matrimonio de **José Lorenzo Rodríguez Díaz con ¿?**, (1770- 1790). Solicitada.
- 5.- Matrimonio de **Juan Gallegos con María de la Concepción Serrano y Rodríguez**, entre 1782 y 1809. Solicitada.
- 6.- Matrimonio de **Francisco de Paula Michelena y Moreno con María Teresa de Jesús Serrano y Rodríguez**, entre 1800 y 1809. Solicitada.
- 7.- Matrimonio de **Francisco de Fleitas y Manuela Hernández** (1674-1724). **No consta**. Volvió a aparecer el de él o su homónimo con Manuela Rodríguez. Solicitada.

Archivo

- 1.- Testamentaria de Francisco Velazquez de Cuellar (ANC, 1812, Fondo: Escribanía de Marina, Legajo 129, número 1179). Este es uno de los que estaban en tu lista original. **Se adjunta.**
- 2.- D. Luisa Velazquez de Cuellar contra bienes y herederos del Sr. Contador de Ejercito D. Rafael Velazquez de Cuellar en cobro de pesos de su legítima materna (ANC, 1841-1845, Fondo: Escribanía de Guerra, Legajo 61, número 1005). Este documento estaba también en tu lista original. **Se adjunta.**
- 3.- Otros de posible interés:
 - El Obispo manifiesta que ha encargado la iglesia de Guanabacoa al Sacristán Mayor D. José Antonio de Gamboa (ANC, 1848, Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 722, número 24049). **Se adjuntan notas.**
 - Expediente promovido por D. Etanislao (sic.) Armenteros reclamando que los bienes de Regulares que se han percibido de las Capellanías mandadas a fundar por Da. Teresa Calvo de la Puerta (ANC, 1863, Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 756, número 26030). **Se adjuntan notas.**

Situación de búsquedas: Solicité lo del Espíritu Santo. Llamé al Arzobispado, pero el archivero no estaba. Le adjunto varias informaciones del Archivo aunque como verá lo que no ha aparecido todavía es lo de Nicolás Santoyo. Mañana comenzaré con la Catedral, continuaré con el Arzobispado, y si todavía no tienen nada, pasaré al Archivo para continuar las informaciones de nobleza, etc. Voy a revisar lo que llevo copiado (falta todavía) de los Sotolongo contra Jaruco y si encuentro algo diferente se lo digo más tarde para no demorar las otras informaciones.

Pendientes

Catedral (Martes 11 julio/06)

- 1.- Defunción de Ana Valentín y Orellana, el 27 de julio de 1644.
- 2.- Defunción de Maria Josefa Uriza, hija de Francisco Monzón Uriza y de Juana Ruiz, entre 1685 y 1705. Hay que buscar por Uriza, Monzón y Ruiz.
- 3.- Matrimonio de Baltasar Velazquez Robles con Ana Recio y del Corral, el 24 de octubre de 1632.
- 4.- Bautismo de Gabriel Orellana y Soto, el 9 de octubre de 1593 (Libro Barajas, Sección de Bautismos, folio 32 vto., n.2).
- 5.- Bautismo de Margarita Orellana y Soto, el 2 de septiembre de 1596 (Libro Barajas, Sección de Bautismos, folio 83 vto., n. 2).

Arzobispado capellanías

- Auto de fundación de la capellanía de Calvo de la Puerta (casilla 47, expdte.30).
- Capellanía Hernando Calvo de la Puerta.
- Pedro Pedroso y Calvo de l Puerta
- Cristóbal de Zayas Bazán y Sotolongo (¿-1740)
- Pbro. Antonio José Gamboa y Rodríguez
- legajo 47 de Ordenes Sagradas

Archivo

- 3.- Testamentaria de Nicolás Guzmán de Santoyo y Duarte. A partir de 1740. Hay que buscarlo en las "gavetas" por Guzmán de Santoyo, o Santoyo, o tal vez Guzmán. **No consta** en Escribanías ni en Gobierno Superior Civil. Voy a continuar buscando en otros fondos.
- 4.- Otros: Expediente sobre información de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de diversas personas de los apellidos Soto, Sotolongo, Pedroso, Duarte, Calvo de la Puerta, Osorio, Rojas y Astorga (ANC, Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 1672, número 83560) Donativo del Dr. Oscar Barrinaga, 1842. (Mal estado, tinta desvanecida). En revisión. Revisé parte de lo referente a los Sotolongo (Información

presentada por el Regidor D. Ambrosio de Sotolongo, hijo de Juan de Sotolongo y de Melchora de Salazar Buitrón) y localicé los Calvo de la Puerta. Al parecer en este último caso comienza con el fundador, pero profundiza con la rama de los Calvo y Arrieta. Veremos.....Menciona al Capitán Hernando Calvo de la Puerta por ser el esposo legítimo de Da. Isabel Recio de Soto (otras veces, Isabel de Soto), de cuyo matrimonio tuvieron por hijo legítimo al Alférez Hernando Calvo y a Da. Beatriz y Da. Leonor de la Puerta.

Testamentaria de Francisco Velásquez* de Cuellar (ANC, 1812, Fondo: Escribanía de Marina, Legajo 129, número 1179). Este es uno de los que estaban en tu lista original.

-Carta de D. Rafael Velásquez de Cuellar, Oficial de Administración General de Rentas de Tierra, en la que dice que es el Albacea tenedor de bienes nombrado por su padre, el Oficial del Ministerio de Marina, D. Francisco de Paula de igual apellido y debiendo proceder al inventario de bienes suplica se sirva mandar al escribano Público D. Ramón Álvarez que coloque a continuación un testimonio íntegro del testamento por ante él otorgado por su padre en el año próximo pasado (Habana 14 de julio de 1812).

-Copia del Testamento de D. Francisco Velásquez de Cuellar, Oficial Primero del Ministerio de Marina, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan Bautista y de Da. María Beltrán, difuntos. Tras hacer profesión de su fe católica y romana, acude a la Virgen para que lo asesore y dispone lo siguiente:

- Que en falleciendo su cuerpo sea amortajado con el hábito que elijan sus Albaceas, se le digan las tres misas del Alma y las demás que éstos dispongan; que se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas las que aparta de sus bienes y deja las demás disposiciones de su funeral y entierro a sus Albaceas.
- Declara haber sido casado y velado *in fatie ecclesies* con Da. María de Regla Sarmiento de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a Da. Tomasa, consorte legítima de D. Manuel de Lindo, Da. María Josefa, de estado honesto, a D. Rafael, casado con Da. Claudia Herrera y a D. Baltasar, esposo legítimo de Da. Martina de Espada.
- Declara que su esposa no llevó al matrimonio cantidad alguna.
- Declara por sus bienes todos los que encuentren cuando fallezca de los que darán cuenta sus Albaceas.
- Nombra por su Albacea tenedor de bienes a su hijo legítimo D. Rafel Velásquez y por más Albaceas a D. Baltasar Velásquez, también su hijo legítimo. Les prorroga todos el mayor tiempo que necesiten para cumplir su disposición.
- Instituye por sus heredero a los mencionados sus hijos legítimos y de su consorte Da. María de Regla Sarmiento.

- Fue dado en la Habana el 17 de agosto de 1811 ante el Escribano Ramón Alvarez y testigos, Pbro. José María de Font, D. José García y D. José María Valdés.
- Nota al final en la que dice que el negro José Francisco, carabalí, su esclavo, queda coartado en 350 pesos.

-Copia de la partida de defunción El Pbro. D. Francisco de Paula Celi, Beneficiado Sacristán Mayor con Cura de Almas en las Parroquiales de esta ciudad de la Habana con residencia en la del Espíritu Santo certifica que en el Libro 14 de Entierros de Españoles, folios 31, número 131, está la siguiente:

En la ciudad de la Habana en 4 de mayo de 1812 se enterró en el Cementerio General como consta de la certificación del Capellán D. Francisco Velasquez de Cuellar, oficial Primero del Ministerio de Marina, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Juan Bautista y de Da. María Beltrán, viudo de Da. María de Regla Sarmiento, otorgó su testamento en 17 de agosto ante D. Ramón Alvarez, Escribano Público por el cual pidió la referida sepultura y ser amortajado con la que quieren sus Albaceas, declara por sus hijos legítimos a Da. María Josefa, D. Rafael y D. Baltasar Velásquez y Sarmiento y a estos dos últimos por sus Albaceas, así consta de la cláusula del citado su testamento. Recibió los santos Sacramento = D. Francisco de Paula Celi

-Cuentas de entierro, funeral, medicamentos de la botica de Ramón Fita, etc.

-Se aprueba las cuentas del Albacea en 7 de agosto de 1812 y se publica en el *Diario de Gobierno de la Ciudad* la venta de la casa y la concurrencia de posibles acreedores (Tomo V: martes, 11/agosto/1812, número 734; jueves, 13/agosto, número 736; viernes, 14 /agosto, número 737; lunes, 24/agosto, número 747; martes, 23/agosto, número 748; viernes, 28 /agosto, número 751).

-La casa, situada en la calle de **Cuba número 52**, fue tasada en más de 6000 pesos y D. Juan Villarino ofreció comprarla en 9500 pesos resultando la mejor oferta. Tenía impuestos: capellanías por 303 pesos y 569 pesos de réditos vencidos que adeudaban a D. Manuel de Soto, D. Pedro Villate, D. Antonio Delfin y D. Julio González de Osorio; 1374 pesos que adeudaban a los copropietarios, los herederos de Da. Luisa Velásquez; hipotecas a favor de D. Francisco Martínez y D. José y D. Eugenio Peraza. Sumando el valor de los negros esclavos y deduciendo deudas quedaban libres 1688 pesos y las deudas del Rey eran 2159 pesos 71/2 reales por lo que faltaban 471 pesos 2 reales a lo cual quedaron conciliados con los acreedores para evitar las costas de un proceso judicial. (Habana 29 de agosto de 1812).

(*) : Aparece indistintamente como Velasquez o Velazquez.

D. Luisa Velásquez* de Cuellar contra bienes y herederos del Sr. Contador de Ejército D. Rafael Velazquez de Cuellar en cobro de pesos de su legítima materna (ANC, 1841-1845, Fondo: Escribanía de Guerra, Legajo 61, numero 1005).

-Carta de Da. Luisa Velásquez de Cuellar, hija legítima de legítimo matrimonio del Sr. Intendente de Provincia, Contador de Ejército y Real de Diezmos D. Rafael Velasquez de Cuellar en la que dice que en el año pasado de 1823 aseguró su padre su herencia materna ascendente a 2500 pesos según aparece en escritura que acompaña y jura, en el potrero de su propiedad nombrado "La Artillería". Su padre murió en septiembre del pasado año y desde entonces ha reclamado al Albacea D. Francisco Velasquez de Cuellar, su hermano, el contingente materno y le ha estado dando esperanzas lisonjeras de un pronto pago sin que lo haya hecho. Agitados todos los medios conciliatorios sin resultado a pesar de que le es sensible tomar medida contenciosa necesita conseguir la solvencia para cubrir obligaciones de su larga familia. Suplica se de por presentado el poder y la escritura de aseguración y disponga el mandamiento de ejecución contra el referido potrero "La Artillería" por la dicha cantidad. (Habana en 10 de agosto de 1841 a través de su apoderado Lic. Pedro de Echevarría).

-Carta de D. Miguel Antonio Navarrete y Palomino, consorte de Da. Luisa en la que hace presente que tiene una compulsión de la aseguración que a favor de su esposa hizo su suegro, D. Rafael Velásquez de Cuellar por la cantidad de dos mil y pico de pesos ante el Escribano Público D. José Salinas el año pasado de veinte y tres (Habana en 30 de julio de 1841).

-Copia de la escritura de aseguramiento. Sépase que yo D. Rafael Velásquez de Cuellar oficial de la Contaduría General de Ejército de esta plaza y vecino de ella digo que a consecuencia de los autos de la testamentaria de Da. Claudia de Herrera, mi difunta consorte, que corrió en el Juzgado de primera Instancia del Sr. Magistrado D. José Ramírez de Arellano y por ante el presente Escribano, se formó la cuenta divisoria y partición de sus bienes que se registran desde el folio 71 y correspondió, en presencia de nuestros cuatro hijos menores, Da. Inés María, D. Francisco de Paula, Da. Luisa y D. Rafael José, a 3060 pesos 1 real a cada uno y a D. Francisco de Paula, 650 pesos más de legado que le hizo mi consorte, per éstos fueron entregados en 3 caballos, 1 volante y mula que le adjudiqué y entregué como consta por lo que debo sólo asegurarlo como a sus demás hermanos. Sus legítimas han quedado en 3057 pesos 3 reales por el rebajo a cada uno de 11 pesos 6 reales a que ascendieron las cuentas. Los haberes de Da. Inés María y de Da. María Luisa quedaron reducidos a 2557 pesos 3 reales cada una porque tenían recibidos 500 pesos en vida de su madre. En esta virtud y siendo yo responsable de sus cuotas como adjudicatario de todos los bienes otorgo la presente que asegura: a Inés María 2557 pesos 3 reales, a D. Francisco de Paula, 3057 pesos 3 reales y a D. Rafael 3057 pesos 3 reales que ascienden a 8672 pesos 2 reales, sobre una estancia de mi propiedad de 2 $\frac{1}{4}$ caballerías de tierras en el paraje "El Bermejil". Aseguro a favor de mi hija Da. Luisa 2557 pesos 3 reales sobre un potrero compuesto de 3 caballerías en el Partido del Calvario cuya posesión me adjudiqué entre los bienes de mi consorte..... Dado en La Habana, en 2 de agosto de 1823 años, ante José Salinas y testigos, D. José Ramón Fernández, D. Cayetano Corvisón y D. Francisco Valerio.

-Tras varias notificaciones en su lugar de residencia en el Partido del Cano, D. Francisco no concurrió al verbal de ordenanza dispuesto.

-Carta de D. Lorenzo de Larrazabal al Capitán General O'Donnell, en la que le manifiesta que Da. Luisa Velásquez se presentó reclamación en dicho Juzgado contra los bienes de los herederos del Sr. Contador de Ejército D. Rafael Velásquez de Cuellar en cobro de pesos de su legítima materna y dejó el juicio abandonado desde el 26 de agosto de 1841 con perjuicio de los interesados en las costas cuyas circunstancias manifiesta al tribunal para que determine lo que crea de justicia (Habana 26 de abril de 1845).

-Tasación de costas a 60 pesos ½ real.

-Tras dejar boleta notificándole que debía pasar a solventar el pago, su esposo manifestó que lo haría a fines de Julio, y no lo hizo. Más tarde no los localizaban porque estaban en una finca de su propiedad en el Partido del Cano. Cuando finalmente les hicieron llegar la notificación de estar apercibida de embargo, Da. Luisa les dijo que todos los bienes eran de la sociedad conyugal que estaba en concurso de acreedores ante el Tribunal de la Intendencia y se debió pasar dicha cuenta al Tribunal como un acreedor más. (Habana, 7 de diciembre de 1845). Por otra parte las costas habían ido elevándose y ya ascendían a más de 75 pesos.

(^{*}): Aparece indistintamente como Velásquez o Velázquez.

El Obispo manifiesta que ha encargado la iglesia de Guanabacoa al Sacristán Mayor D. José Antonio de Gamboa (ANC, 1848, Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 722, número 24049).

Contiene solamente la notificación. El Obispo (no aparece su nombre) comunica al Capitán General y Vice Real Patrono, en 25 de septiembre de 1848, que nombró para servir interinamente el Curato de Guanabacoa, vacante por promoción del Pbro. B^{er}. Antonio Abad Fazenda al Pbro. José Antonio de Gamboa quien era su Sacristán Mayor.

Expediente promovido por D. Etanislao (sic.) Armenteros reclamando que los bienes de Regulares que se han percibido de las Capellanías mandadas a fundar por Da. Teresa Calvo de la Puerta (ANC, 1863, Fondo: Gobierno Superior Civil, legajo 756, número 26030).

Nota: La ficha tiene algunos errores pues se trata de D. Etanislao de la Torre y Armenteros.

-Carta del Obispo (no aparece su nombre) al Capitán General y Vice Real Patrono, en 14 de julio de 1863, en la que dice que ya recibió su oficio del pasado 3 de junio que le envió para su información sobre la reclamación que hace el Sr. D. Etanislao de la Torre y Armenteros de dos memorias de misas fundadas por Da. Teresa Calvo de la Puerta a favor de los Conventos de San Francisco y Santo Domingo por 2500 pesos de principal cada una por haber sido nombrado Capellán de ambas. Reclama también la entrega de las cantidades que hubieran recibido por este concepto desde que se suprimieron los conventos, todo en su calidad de pariente de la fundadora. Pasa el Sr. Obispo a fundamentar su recomendación de que desestime la petición de de la Torre:

- Tras citar textualmente la cláusula testamentaria de la memoria de misas del Convento de San Francisco en la que aclara que los réditos son a favor del dicho Convento y especifica las misas, nombra por Patrono a su sobrino el Regidor D. Sebastián Calvo de la Puerta por lo cual le deja 16 ducados y por su falta,

nombra a sus hijos y sucesores. Realmente no se nombra como servidores a ningún pariente, sólo como Patronos.

- A pesar que la cláusula sobre la del Convento de Santo Domingo es por cantidad similar asegurada contra los mismos bienes de su propiedad y con igual disposición en cuanto al patronato en la cláusula se habla de una Capellanía (no de una memoria de misas) y ratifica los 2500 pesos como principal que a favor de dicho Convento impuso su sobrino, D. Sebastián, sobre un ingenio de fabricar azúcar de su propiedad nombrado “San Nicolás de Bari” en tierras del corral demolido Bacurayabo por escritura otorgada ante D. Sebastián Fernández de Velasco en 8 de agosto de 1725.
- Continúa el Obispo refutando el argumento del reclamante de que se han suprimido los conventos. Según el primero, los conventos que cerraron por Real Cédula en 1841 fueron: San Francisco, Santo Domingo, S. Agustín y Nuestra Señora de la Merced, pero cuatro son los Institutos religiosos que SM ordenó que se abrieran en 1852 para el reemplazo de los primeros y dispuso que todos los bienes de los Regulares suprimidos de la Isla no se vendiesen ni enagenasen y que se devolvieran a la Iglesia para inventariarlos en las nuevas comunidades religiosas.
- Continúa argumentando el Obispo que tampoco favorece al reclamante la Real Cédula de 18 de marzo de 1776 que elimina las capellanías de colación y laicas que fundaron algunas personas a favor de sus parientes. Según éste Da. Teresa fundó dos memorias de misas, no Capellanías a favor de dos conventos y no de parientes.
- El reclamante presentó dos sentencias de O’Gavan, nombrándolo Capellán de dichas memorias (en 15 de julio de 1862 y en 12 de agosto de 1862), por ser éste Provisor y Vicario General de este Obispado.

-Certificación del Licenciado D. José Francisco de Ayala y Martínez, Abogado de la Real Audiencia, Escribano Real, Notario de Indias, Mór del Tribunal Eclesiástico y de la Subdelegación Castrense de que en los autos de la **tercera**(¿?) Capellanía de Da. Teresa Calvo de la Puerta por 2500 pesos de principal se encuentra la compulsas de su escritura siguiente = El B^f. D. Calixto García, Promotor Fiscal Auxiliar, dijo que a consecuencia de los autos seguidos por **D. Martín de Jústiz y Calvo** solicitando se funde la Capellanía que dispuso en su último elogio Da. Teresa Calvo de la Puerta se le ha habilitado para el otorgamiento de dicha escritura por auto del Sr. Dr. D. Juan Bernardo O’Gavan Oidor Honorario Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General = Habana 7 de octubre de 1828= Vistos. Con lo representado por el Promotor Fiscal Auxiliar y atento a que no hay Albacea de Teresa Calvo de la Puerta se faculta al Promotor para que con arreglo de las cláusulas 17 y 18 del testamento pueda otorgar la escritura de fundación = O’Gavan = Ante mí = José Martínez.

-Copia de la escritura de fundación referente a la Capellanía a favor del Convento de Santo Domingo solicitada por Jústiz ante José Lorenzo Rodríguez en 11 de octubre de 1828 años.

-Finaliza el expediente con la desestimación de las reclamaciones sobre la base de los fundamentos y recomendación del Señor Obispo.

Situación de búsquedas 12feb07

Pendientes de la semana

Escribanías:

- 1- **Intestado de Da. Brígida de Castro Palomino.** (7 piezas). **(Fondo: Escribania de Blanco, Legajo 393, número 1).** (7 piezas). **Se adjuntan** datos de todos los árboles genealógicos en el expediente; noticias de los terrenos que reclaman y las partidas que completan y no copletan a Jaruco **de la primera pieza** y parte de la segunda.
- 2.- **Arbol genealógico de Sebastián Ferro e Isabel de Avilés.** **Se adjuntan para escoger partidas.**
- 3.- **Árboles genealógicos de Juan Rodríguez Rubio e Isabel Granados; Margarita Rodríguez; Esteban Pérez Rivero y Antonia de Sosa; Francisco del Pino e Isabel Bazán.** **Se adjuntan para escoger partidas.**

Pendientes de la semana

- 2.- **Da. Francisca Ferro contra el Oratorio de San Felipe de Neri sobre propiedad de la huerta de los Ferros** (7ma. pieza). (Arbol genealógico de Sebastián Ferro e Isabel de Avilés).(Fondo:Escribanía de Salinas, Legajo 123, número 1688). **Pendiente de revisión.**
- 3.-**Autos seguidos por D. Francisco Núñez sobre disentir D. Felipe Núñez, su padre, al matrimonio que intenta contraer con Da. Margarita Rodríguez** (Cuatro árboles genealógicos de Juan Rodríguez Rubio e Isabel Granados; Margarita Rodríguez; Esteban Pérez Rivero y Antonia de Sosa; Francisco del Pino e Isabel Bazán). (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 730, número 12219). **Pendiente de revisión.**

Otros pendientes

Protocolos:

- 1.- Testamento de José Antonio Calvo de la Puerta.

Escribanías:

- 1.- **Cuaderno con los apellidos de los dueños de fincas urbanas de La Habana. Año 1812** (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 1307, número 50,821):
 - 1.-Las dos casas mencionadas como propiedad de Juana Bernardina Suárez y sus hijos.
 - 2.-La casa en extramuros donde falleció el Pbro. Antonio José Gamboa, en la calle Escobar.

Información de hoy

Intestado de Da. Brígida de Castro Palomino. (7 piezas). **(Fondo: Escribania de Blanco, Legajo 393, número 1).** (7 piezas). **Parte 3. Se adjuntan** partidas faltantes.

Nota: Se revisó dos veces más las 7 piezas buscando partidas nuevas de interés. Lamentablemente hay cerca de 60 partidas más, pero son repetiiones de las que se incluyen en la primera piezas, pues según la etapa de este largo proceso volvieron a adjuntar las de los herederos que permanecían en éste. No obstante esto se adjuntan 2 partidas de las líneas antes informadas (Líneas 2 y 6) y otras 4 de Da. Mariana y sus nietas (Línea 7). Se adicionan noticias varias de los herederos y entre éstas se observan documentos de los herederos de D. Ignacio (Línea 5), actuando, pero nunca llegaron a adjuntar las partidas al expediente. Se adjuntan datos generales de la Estancia Santa Ana.

D. Miguel Antonio Valdés Navarrete casó con **Da. Brígida Castro Palomino** en 1795 y tuvieron por hijos a: Manuel Felipe, 1796 (Línea 6); María de Jesús, 1798 (Línea 3); María de la Paz, 1800 (Línea 2); María Teresa, 1801; María Ana, 1804 (Línea 7); Brígida, 1807 (Línea 4); Miguel Antonio, 1809 (Línea 1); e Ignacio, ¿? (Línea 5). El nacimiento de Ignacio debe estar probablemente en la Catedral en uno de estos años: 1797, 1799, 1802 al 1806, 1810 en adelante (Libros 18 al 23 de Bautismos de Españoles).

Con este expediente se completó la información de Jaruco sobre los Navarrete y Palomino con:

- Tres nuevos hijos: **Miguel Antonio** (nacimiento y defunción); **Mariana** (bautismo y defunción) y **Brígida** (bautismo y matrimonio).
- Completamiento de **María de la Paz** (nacimiento y matrimonio).
- Relación de esta familia con la del Contador Velásques a través del matrimonio de Luisa y de Francisco con Miguel Antonio y Mariana Navarrete y Palomino y la boda del hijo del primer matrimonio de Luisa Velázquez, Luis Esteban Martínez con Brígida Navarrete y Palomino.
- Desendientes de estas ramas en la época del proceso
- Antecedentes de la Estancia 'Santa Ana' y de las zonas que ocupaba en los barrios actuales de La Lisa y Alturas de la Lisa.
- ¿Qué no se averiguó? Entre otras cosas, el bautismo y matrimonio de Ignacio Navarrete y Palomino

Partidas de la Línea 7

María Ana Navarrete y Palomino, hija de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida Castro Palomino, casó con D. Francisco Velásquez y tuvieron a: Francisco, Inés, María Ana y Claudio Velásquez y Navarrete.

- D. Claudio Velásquez y Navarrete casó a su vez con Da. Victoria Quintanó y tuvieron a: Adela y a Dolores.

Copia de la partida de bautismo de Mariana de Jesús Navarrete, expedida en 9 de noviembre de 1867 por el Presbítero D. Manuel Rodríguez, Sacristán Teniente de Cura por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de La Habana y encargado de la misma por S.E.I., quien certifica que en el Libro 20 de Bautismos de Españoles, folio 34 vto., número 116, se halla la partida siguiente:

Sábado 28 de abril de 1804 años, yo D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 19 del corriente, hija legítima de D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y de Da. Brígida María de Castro Palomino, naturales de esta ciudad. Abuelos paternos: D. Juan Antonio y Da. María del Rosario Gámez; maternos, el Licenciado D. Carlos, Síndico Procurador de esta referida ciudad y Da. Teresa Duarte, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Mariana de Jesús Crecencio (sic.) Brígida María del Rosario, fue su madrina Da. Josefa Valdés Navarrete, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Lorenzo Marrón.

Copia de la partida de defunción de Da. Mariana Navarrete, expedida en 16 de noviembre de 1867 por el Presbítero D. Domingo Vallbona, Cura Interino por S. E. I. de esta Iglesia Parroquial de Ingreso de la Purísima Concepción del Cano quien certifica que en el Libro 4to. de Defunciones de Españoles, folio 50 vto., número 520, se halla la partia siguiente:

En el Cementerio General de esta Iglesia Parroquial del Cano, a 23 de enero de 1844 años, se le dio sepultura a la difunta Da. Mariana Navarrete, natural de la Habana y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Miguel Antonio y Da. Brigida Castro Palomino, casada con el Alférez de Caballería D. Francisco Velasquez. No testó, recibió los santos sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción; a los 39 años de edad, y lo firmé = Mariano Joseph Valdés

Copia de la partida de bautismo de María de los Dolores Velásquez Quintanó, expedida en 26 de abril de 1864 por el Presbítero D. Salvador Negre Cura por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 39 de Bautismos de Españoles, folio 138, número 247, está la partida siguiente:

Miércoles 20 de diciembre de 1848 años: yo, Licenciado D. Francisco Rodríguez Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta del Espíritu Santo de la Habana y Examinador Sinodal de este Obispado, bauticé y puse ls santos óleos a una niña que nació en 19 de noviembre próximo pasado, hija legítima de D. Claudio Velásquez y Da. Victoria Quintanó, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos el Capitán de Caballería D. Francisco Velásquez y Da. Mariana Navarrete; maternos, el Licenciado D. Joaquín Quintanó y Da. Filomena Morillo y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de los Dolores Teodora: fueron padrinos D. Pedro Velásquez y Da. Carmen Padrón, a quienes advertí el parentesco, y lo firmé = Licenciado Francisco Rodríguez

Copia de la partida de bautismo de Adela Velásquez Quintanó expedida en 23 de abril de 1864, por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo Cura Párroco de la Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 249 vto., número 2024 está la partida siguiente:

En 12 de julio de 1850 años, yo el Presbítero Dr. D. Santiago López de San Román, Cura Párroco del Monserrate, bauticé slemnemente a una niña que nació el 21 de junio último, hija legítima de D. Claudio Velásquez y Da. Victorina Quintanó, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos el Capitán de Caballería D. Francisco Velásquez y Da. Mariana Navarrete; maternos, el Licenciado D. Joaquín Quintanó y Da. Filomena Morillo y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Adela Plutarca: fue su padrino Baltazar Velásquez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = D. Santiago López de San Román

Otras partidas

Línea 2 (Para ubicar en la página 9, entre las hijas de María de la Paz, en file situación de búsquedas 10 feb07parte 2)

Copia de la partida de bautismo de María de la Paz Navarrete y Navarrete, expedida en 23 de septiembre de 1874 por el Presbítero D. Fernando de Logroño, Cura Interino de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Habana quien certifica que en el Libro 28 de Bautismos de Españoles, folio 182vto., número 674:

Viernes 6 de agosto de 1819 años, yo B^{er}. D. Ramón Castañeda, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta del Espíritu Santo, bauticé solemnemente a una niña que nació en 20 de julio próximo pasado, hija legítima de D. Antonio Abad Navarrete y López y de Da. María de la Paz Navarrete y Palomino, naturales de esta ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Gabriel Valdés y Navarrete y Da. Francisca López Silvero; maternos, D. Miguel Antonio Valdés Navarrete y Da. Brígida Castro Palomino y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de la Paz Josefa Elías Ramona Ignacia, fue su padrino D. Gabriel Valdés y Navarrete a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = B^{er}. Ramón Castañeda

Línea 6 (Para ubicar en la página 5, en file situación de búsquedas 10 feb07parte 2)

Copia de la partida de defunción de D. Manuel Felipe Navarrete y Palomino, expedida en el Cano, en 26 de octubre de 1863, por el Presbítero D. Francisco de Soto, Cura Párroco Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de Ingreso de la Purísima Concepción del Cano quien certifica que en el Libro 4to. de Defunciones de Españoles, folio 59, número 601:

En el Cementerio General de esta Iglesia Parroquial del Cano, en 3 de mayo de 1845, se le dio sepultura al difunto D. Manuel Felipe Navarrete, natural de la Habana y vecino de esta feligresía, Subteniente del Regimiento de Milicias Disciplinadas de aquella, hijo legítimo de D. Miguel Antonio y de Da. Brígida Castro Palomino, viudo de Da. Agustina Bottino, no testó, recibió los santos sacramentos, era de 48 años de edad, y lo firmó = Mariano Joseph Valdés

Notas sobre herederos

-Carta al Alcalde Mayor, en 31 de julio de 1865, de Luis Rodríguez quien fue comisionado para atender el intestado dispuesto por Providencia de 8 de julio último. Dice que del examen de los autos (en dicho momento) se deduce que:

- Brígida Castro Palomino en su matrimonio con Miguel Antonio tuvo a Miguel Antonio, Ignacio, Manuel Felipe, María de Jesús, María de la Paz, Brígida y María Teresa (Mariana entra en el proceso mucho después).
- Miguel Antonio Valdés Navarrete y Palomino tuvo a otro Miguel Antonio, Ignacio, Luisa, Carlos, Antonio, Carmen y Luz.
- Ignacio tuvo hijos pero no aparecen documentados, sólo mencionados.
- Manuel Felipe tuvo una hija, María Merced, casada hoy con D. Lorenzo Pedroso.

- María de Jesús en su matrimonio con D. Antonio Chacón tuvo a Manuel, Abelina, Isabel y Carlota, ésta última casó con D. José María Valdés y procrearon a Ambrosio, José María y Monserrate.
- María de la Paz casó con Antonio Abad Navarrete y López Silvero y tuvieron a Lugarda, Belén, María de las Mercedes, Micaela Juliana, Dolores y esta última, con su esposo Pedro Sierra tuvieron a Antonio, Pedro, María Dolores y María de Regla.
- Todos han presentado credenciales con excepción de Miguel Antonio e Ignacio.

-El Juez manda a citar a estos últimos al pueblo de Cabañas donde supuestamente vivían y le informan que allí sólo vive Antonio Navarrete (23 años, casado, administrador de ingenios), hijo de Miguel Antonio que recibe la notificación en 3 de octubre de 1876.

-Pasan a avisarles a María (de las Mercedes) Valdés, viuda de Ignacio, a Miguel Antonio y a Laureano Navarrete en el pueblo de Cayajabos. Es entonces que se integran al proceso.

-Entre los participantes, en 31 de enero de 1876, que deben ratificar sus representaciones estaban:

- Ignacio Navarrete y Velázquez (hijo de Miguel Antonio, casado, mayordomo de fincas, de 39 años de edad), por él y por su legítima esposa Brígida Navarrete (hija de su tío Ignacio).
- Francisco Velázquez y Navarrete (hijo de Mariana, natural de la Habana, vecino del Mariel, casado, mayordomo de fincas, de 40 años de edad), por él y por su esposa Luisa Navarrete (hija de su tío Ignacio).
- Laureano Navarrete (hijo de Ignacio, vecino de Cayajabos, labrador, de 20 años), por él y a ruego de su cuñado D. Antonio Suárez en representación de María de las Mercedes Navarrete (hija de Ignacio).
- Miguel Antonio Navarrete (hijo de Ignacio, casado, de 34 años, vecino de Cayajabos, labrador) por él y por su Señora madre Da. María Valdés (viuda, de 52 años de edad, vecina de Cayajabos) como heredera de sus hijos Pedro y Teresa Navarrete.

-**Copia del Recibo**, otorgado en 4 de agosto de 1870, por Da. Inés Velásquez, soltera, mayor de edad, vecina del pueblo de Nuestra Señora de Regla, calle Barrero número 22, que cede los derechos que puedan corresponderle como heredera de su madre Da. Mariana Navarrete y de su tía Teresa Navarrete en la estancia Santa Ana a D. Antonio Arias, vecino de Lamparilla número 3, por la cantidad de 1200 escudos reales que se da por entregada y otorga recibo por esta vía ante el escribano José Nicolás Ortega y testigos.

-**Carta del Procurador D. Domingo Oseguera**, en primero de septiembre de 1874, en nombre de María de la Paz Navarrete, viuda de Colina, vecina del pueblo de Regla.

-**Poder**, en 8 de mayo de 1872, que otorga D. Marcos Inocencio Merlano, legítimo esposo de María de la Luz Navarrete al abogado Lic. Ricardo Ponce y a los procuradores D. Estanislao Saiz, D. Juan y D. Antonio Martí y D. José Ramón Rivas en el oficio de Felipe Fornari.

Descripción de la estancia Santa Ana

-En noviembre de 1896 ante el Licenciado Alberto Ponce, el Procurador Abraham Bernal, hace propuesta para la protocolización de la divisoria de la estancia por los herederos porque estaba complicada legalmente por las razones siguientes:

- La hacienda de Santa Ana era la única herencia conocida de Da. Brígida Castro Palomino y cuando ésta falleció no estaba en su poder a pesar de que en época remota le había sido dada por su padre político D. Juan Antonio Valdés Navarrete. Los síndicos del concurso de este último sólo se enteraron 40 años después que dicho señor había hecho la cesión poniendo pleito a ésta. Se calificó el hecho de antedatado y se dijo que se había efectuado para burlar los derechos de los acreedores.
- En 8 de enero de 1851 falleció Brígida y hasta 1863, doce años después, volvió a ser ésta declarada su propietaria y fue devuelta a sus herederos tras ganar el mencionado pleito.
- Durante el período algunos de los herederos, principalmente Carlos Navarrete, de forma individual e inconsulta, remataron, cedieron, etc. terrenos en la estancia lo que trajo consigo que en el momento de la división hubiera vecinos asentados en parte de las 30 parcelas de que se componía.

-El expediente incluye dos planos generales de esta estancia, uno de Mariano Carlés y Casadevall, en 18 de julio de 1857 (primera pieza) y otro, por José Alamo Millet quien la tasó, en 10 de marzo de 1875, por un valor ascendente a 53980 pesos 5 céntimos.

La estancia dista 3 leguas de la capital, en el partido del Cano, jurisdicción de Santiago de las Vegas, cuartón de la Lisa, con un área de 23485 hectáreas (1 $\frac{3}{4}$ caballerías), dividida en 30 manzanas y éstas, subdivididas en 228 lotes que totalizaban 225 solares y 566 varas planas cuabanos.

Se limita: al norte, con la Calzada Real que se dirige a Guanajay, el puente de Marianao y el río de este nombre; por el este, con el río Marianao; por el sur, con terrenos yermos y por el oeste con otros que fueron de la Estancia Santa María, de cuyo lado se encontraba en fomento la nueva población que venía formándose en los terrenos repartidos del antiguo potrero de San Antonio Abad. El reparto de Santa Ana quedaba pues al suroeste de la Calzada y del río de Marianao (Corresponde aproximadamente a la zona actual de las llamadas Alturas de la Lisa).

Las calles que la atravesaban de norte a sur eran de este a oeste, o sea, del río hacia el oeste: San Salvador, San Carlos, de la Victoria, de la Paz, Santa Brígida, San Miguel y Navarrete. Estas eran cortadas por las calles siguientes que corrían de este a oeste, mencionadas de norte a sur: Santa Teresa, de la Merced, Santa Ana y Santa Rita.

La adjudicación de los herederos era en tres zonas, cada una de las cuales tenía además de los terrenos ocupados por los herederos, otros vacíos y otros censados:

Cuadrado delimitado por las calles de la Merced, Santa Brígida, Santa Ana y San Miguel de Miguel Antonio Navarrete y sus herederos

Cuadrado delimitado por las calles Santa Teresa, San Miguel, de la Merced y Navarrete de María de Jesús, Ignacio y Brígida Navarrete.

Cuadrado delimitado por las calles Santa Teresa, de la Paz, de la Merced y Santa Brígida de María Teresa, Manuel Felipe, María Ana y María de la Paz Navarrete.

Arboles 12feb07

Se adjuntan para decidir si se copian todas las partidas o algunas seleccionadas.

Arbol genealógico de Sebastián Ferro e Isabel de Avilés. (En: Da. Francisca Ferro contra el Oratorio de San Felipe de Neri sobre propiedad de la huerta de los Ferros (7ma. pieza). Fondo:Escribanía de Salinas, Legajo 123, número 1688).

La herencia a dividir tuvo su origen en una donación que el Señor Prebendado D. Juan Ferro Machado hizo a su legítimo hermano, D. Sebastián Ferro, casado con Da. Isabel de Avilés, tronco común de las líneas surgidas a partir de sus hijos:

Línea 1:

D. José Ferro Machado, hijo de D. Sebastián Ferro y Da. Isabel de Avilés casó con María Herrera.

Da. Francisca Ferro y Herrera fue la unigénita de dicho matrimonio y casó con D. Francisco José Bosques y tuvieron a: María Rita Felicia, Juan José (Rama1) y Manuel Atanasio (Rama2) Bosques y Ferro

Rama 1:

Juan José Bosques y Ferro, hijo de los anteriores, casó con Felicia Rodríguez y tuvieron a: Juan Nepomuceno, Pedro José Alcántara, Tomasa María de la Merced y María Belén Bosques Rodríguez

Rama 2:

Manuel Atanasio Bosques y Ferro, hijo de los anteriores, casó con Nicolasa Castro Palomino* y tuvieron a: José Benito, Antonia María, Rosa María y Merced Bosques y Castro Palomino.

*No hay partida del matrimonio

Línea 2:

D. Juan Ferro Machado Ferro Machado, hijo de D. Sebastián Ferro y Da. Isabel de Avilés casó con Da. Lorenza Pereira y tuvieron 6 hijos: Juan José (Rama 1); Pablo (Rama 2); Lorenza (Rama3); Feliz (Rama 4); Micaela (Rama 5) y Francisca Ferro y Pereira (Rama 6).

Rama 1:

- Juan José Ferro y Pereira casó con Isabel Martínez y fueron padres de D. Antonio Ferro y Martínez.
- D. Antonio Ferro y Martínez casó con Rosalía Blanco.
- D. Antonio Agustín Ferro y Blanco fue hijo de los anteriores.

Rama 2 A:

Pablo Ferro y Pereira casó por primera vez con Isidora Martínez y tuvieron a: Elena, Luis, Domingo, Petrona, Gertrudis y a Francisco Ferro y Martínez.

- Gertrudis Ferro y Martínez, casó con José Palacios y fueron padres de Ramón Palacios Ferro.
- Francisco Ferro y Martínez, casó con Inés Arteaga y fueron padres de Casimiro Ferro y Arteaga

Rama 2 B:

Pablo Ferro y Pereira casó en segundas nupcias con Josefa Orozco y tuvieron a: José Pío; Pablo; Eulogio; María Dionisia, y Luisa Ferro y Orozco, esta última, casada con Basilio Rodríguez

Rama 3:

Lorenza Ferro y Pereira casó con Juan Martínez y tuvieron a: Regla, Dolores y José Leandro Martínez y Ferro

Rama 4:

Feliz Ferro y Pereira , casó con Escolástica Martínez y tuvieron a:

- Juliana Ferro Martínez, casada con Antonio Guzmán, padres de María del Rosario Guzmán y Ferro
- Antonia Ferro Martínez, casada con José Acosta, padres de: Dolores, Micaela, Luisa, Juana, Eulogia, Santiago, Martín, Máximo y Fausto Acosta y Ferro.
- José Ferro Martínez, casado con Rita Díaz, padres de Cristóbal Ferro Díaz.
- Manuela Ferro Martínez, casada con Juan Miguel Beliz, padres de María de la Luz Beliz y Ferro.
- María Ferro Martínez, casada con Juan Hernández y padres de Ramón y Lázaro Hernández Ferro.
- María de la Cruz y Ramón Ferro Martínez, solteros

Rama 5:

- Micaela Ferro Pereira casó con Rafael de la Cruz y tuvieron a: Eulalia, Belén, Ascención, Ramón, Rafael, Feliciano, José, Francisco y Lorenza de la Cruz y Ferro.
- Lorenza de la Cruz y Ferro, hija de los anteriores, casó con Francisco Camos y tuvieron a María de la Luz y Juliana Camos y Ferro.

Rama 6:

- Francisca Ferro y Pereira casó con Diego de la Cruz y tuvieron a María Josefa, Santiago y Pedro José de la Cruz y Ferro.

Línea 3:

D. Sebastián Ferro Machado, hijo de D. Sebastián Ferro y Da. Isabel de Avilés casó con Da. María Acosta y tuvieron a: Rosalía Josefa; Ana Josefa; Sebastián (Rama 1); María Juliana (Rama 2); Tomasa (Rama 3); Manuela (Rama 4); y Antonia (Rama 5) Ferro y Acosta.

Rama 1:

Sebastián Ferro y Acosta casó con Micaela González y fueron padres de: Ignacia; Petrona; María Ignacia, casada con Manuel Trujillo, padres de Manuel y Leonor Trujillo y Ferro; y Sebastián, casado con Josefa Domínguez y padres de Juliana Ferro y Domínguez.

Rama 2:

María Juliana Ferro y Acosta, casó con Gregorio Díaz y tuvieron a: María Josefa, Ana Josefa, Juan José, Isabel, José Francisco, Gregorio, María Ignacia, Rosalía y Ursula Díaz y Ferro.

Rama 3:

Tomasa Ferro y Acosta, casada con Antonio Márquez y fueron padres de: Tomasa, María Agueda, Isabel María, María Francisca, Clara y Patricio Márquez y Ferro.

Rama 4:

Manuela Ferro y Acosta casó con José Marrero tuvieron a: José Antonio, Mariano, Hipólito, Mercedes y María Vicenta Marrero y Ferro.

Rama 5:

Antonia Ferro y Acosta casó con Francisco Domínguez y tuvieron a: Sebastián, José, Ramón, Petrona, Juana Bautista, Tomasa, Ana Josefa, Pedro y Rafael Domínguez y Ferro.

- Tomasa Domínguez y Ferro, hija de los anteriores, casó con Cristóbal González y tuvieron a Josefa González Domínguez, esposa de Leonardo Acosta y padres de Jacinto José Acosta y González.
- Ramón Domínguez y Ferro, hijo de los anteriores, casó con Rosalía Acosta y tuvieron a: José Rafael y María del Rosario Domínguez y Acosta.
- Petrona Domínguez y Ferro, hija de los anteriores, casó con Juan Martínez y tuvieron a: José Silverio, María Merced, María Josefa y Juan Francisco Martínez y Domínguez
- Juana Bautista Domínguez y Ferro, hija de los anteriores, casó con Leonardo García y tuvieron a: Benita, Josefa, Leonardo, Juana, Mónica y Antonia García y Domínguez

Línea 4:

D. Rafael Ferro Machado Ferro Machado, hijo de D. Sebastián Ferro y Da. Isabel de Avilés casó con Da. Manuela Martínez.

- José Ferro y Martínez, fue hijo de los anteriores

Línea 5:

D. Florencio Ferro Machado, hijo de D. Sebastián Ferro y Da. Isabel de Avilés casó con Da. María del Rosario Bento y tuvieron a: Pedro, María de Jesús y María Isabel Ferro Bento.

- Pedro Ferro Bento, hijo de los anteriores casó con Francisca Hernández y tuvieron a: Manuel, María del Carmen, Andrea y María de los Dolores Ferro y Hernández.
- María de Jesús Ferro Bento, hija de los anteriores casó con Andrés Domínguez y tuvieron a: Andrés, Agustina, José Benito y Agueda Domínguez y Ferro.
- María Isabel Ferro Bento, hija de los anteriores casó con Teodoro Martínez y tuvieron a: María Isabel, Tomás, María del Carmen, Anselmo, Teodoro, María Josefa, Agustina, José Nicolás, María de la Candelaria y Juan Bautista Martínez y Ferro

Árboles genealógicos de Juan Rodríguez Rubio e Isabel Granados; Margarita Rodríguez; Esteban Pérez Rivero y Antonia de Sosa; Francisco del Pino e Isabel Bazán (En: Autos seguidos por D. Francisco Núñez sobre disentir D. Felipe Núñez, su padre, al matrimonio que intenta contraer con Da. Margarita Rodríguez Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 730, número 12219).

Arbol 1:

D. Juan Rodríguez Rubio, natural de la villa de Rota casó con Da. Isabel Granados de igual naturalidad y tuvieron a: Manuel (Línea 1), y Francisco (Línea 2), y Bartolomé Rodríguez Rubio, Ministro de la Venerable Orden Tercera del Señor San Francisco.

Línea 1:

Manuel Rodríguez Rubio, hijo de Juan Rodríguez Rubio y de Isabel Granados, casó con Antonia Rivero.

- Margarita Rodríguez y Rivero fue hija de los anteriores.

Línea 2:

Francisco Rodríguez Rubio, hijo de Juan Rodríguez Rubio y de Isabel Granados, casó con Ana del Pino y Martín Machado.

Arbol 2:

- Juan Rodríguez Rubio, hijo de Juan Rodríguez Rubio y de Catarina Bernal y Henestrosa, casó con Catarina Bejarano, hija de Francisco Bejarano y de Juana Sánchez.
- Juan Rodríguez Rubio y Bejarano, hijo de Juan y de Catarina, casó con Isabel Granados.
- Isabel Granados, esposa de Juan Rodríguez Rubio era hija de Juan Esteban Granados y de Catalina Segura; sus abuelos paternos fueron Miguel Granados e Isabel Machuca; sus abuelos maternos fueron Bartolomé Segura y Sebastiana Ruiz Delgado, todos de la villa de la Rota.

Arbol 3:

El Capitán Estevan Pérez Rivero, Alcalde Ordinario de la villa de Guanabacoa, casó con Antonia de Sosa.

- Antonio Pérez Rivero, Contador del Real Tribunal de Cuentas e hijo de los anteriores tuvo hijos de tres mujeres diferentes de nombres desconocidos:
- Sor María de la Resurrección, religiosa del Monasterio de Santa Catalina de Sena
- Antonia Pérez Rivero, esposa de Manuel Rodríguez Rubio y Granados, padres de **Margarita Rodríguez**.

Arbol 4:

- Francisco del Pino casó con Isabel Bazán y fueron padres de Florencia del Pino Bazán.

- Florencia del Pino Bazán, hija de los anteriores casó con Sebastián Martín Machado y tuvieron a: Antonia, María Gregoria y Ana Martín Machado y del Pino.
- Antonia Martín Machado y del Pino, hija de los anteriores, casó con Joseph de León, Capitán Teniente de Tesorero.
- María Gregoria Martín Machado y del Pino, hija de los anteriores, casó con Vicente Rodríguez.
- Ana Martín Machado y del Pino, hija de los anteriores, casó con Francisco Rodríguez Rubio. Francisco Rodríguez Rubio era hijo de Juan Rodríguez Rubio y de Isabel Granados.